

Morelia, Mich. junio del 2007



thesis →
parador ecoturistico en zinapecuaro

PARA OBTENER EL TITULO DE ARQUITECTO
AUTOR : MARCO ANTONIO LÓPEZ RICO

ASESOR : Ing. Arquitecto Jesús Hernández Aguilar

SINODAL : M. en Arquitectura Víctor Manuel Ponce de León y Sánchez

SINODAL : M. en Arquitectura Guadalupe Lemarroy Silva

PARADOR ECO-TURISTICO PARA EL MUNICIPIO DE ZINAPECUARO

ÍNDICE

4	Introducción
6	Justificación
6	Objetivos
8	Casos análogos
8	Antecedentes
9	Parques en estados unidos
10	Parques en México
12	Parques en Michoacán
13	Parques en Zinapecuaro
14	El turismo en la historia
26	
26	Marco histórico
30	Breve historia del lugar
30	Marco socio-cultural
30	Población total
30	Tasa de crecimiento
31	Población proyectada
32	Migración
32	Viviendas particulares habitadas
32	Viviendas habitadas según material predominante
33	Población ocupada por rama de actividad

33	Población ocupada según ocupación
34	Cobertura de servicios públicos
34	Hospedaje según categoría
34	Coeficiente de ocupación hotelera
34	Conclusión marco socio-cultural
35	Marco físico-geográfico
35	Localización
35	Extensión
35	Orografía
35	Hidrografía
35	Clima
36	Clima artificial
36	Microclima
36	Temperatura
36	Precipitación pluvial
36	Humedad
38	Vientos dominantes
39	Asoleamiento
40	Carta solar
42	Vegetación y medio ambiente
43	Ecosistemas
43	Recursos naturales
43	Características y uso de suelo
44	Marco técnico
44	Conclusión marco técnico
44	Marco jurídico
45	Conclusión marco jurídico
47	

69
70
80
83
85
87
88

Marco urbano
Conclusión marco urbano

Marco Funcional
Antropometria
Definición de áreas
Programa de necesidades
Programa arquitectónico
Diagrama de funcionamiento

Conceptualización

proyecto

Anexos

BIBLIOGRAFIA

Introducción

Se entiende por parador turístico, a un centro integral donde se agrupan gran diversidad de servicios así se le conoce originalmente en México pero como propuesta se pretende realizar e introducir un concepto diferente con respecto a un parador, ya que la intención de este tema como proyecto es proponer el concepto parador, como se le conoce en algunos países de Europa, ya que en el continente Americano no se le conoce como tal, hablando del concepto en el continente en el continente Europeo, este integra servicios de recreación , cultura, turismo y bienestar social, por lo tanto hablar de un parador turístico en Zinapecuaro, Michoacán es hablar de actividad turística y particularmente turismo en Michoacán, ofreciendo este estado en grandes facilidades y atractivos, cuando se visita este estado se puede apreciar, sin salir de un área de 60,000 km², todos los paisajes del mundo; lagos azules y altas montañas, variedad de temperaturas y diversas historias.

Michoacán surge a la actividad turística durante las décadas de los treinta y los cuarenta, con la construcción de la carretera México-Morelia-Guadalajara, lo cual permitió que bellezas y recursos naturales del estado fueran conocidas, visitadas y difundidas por el creciente turismo de origen nacional e internacional.

El nacimiento del volcán paricutín, el descubrimiento y aprovechamiento de los innumerables manantiales de aguas termales , la realización de diversas películas de la época de oro del cine nacional y sobre todo la gran difusión de las celebraciones tradicionales y costumbres especialmente de la región lacustre, trajo consigo el desarrollo de servicios de hospedaje en San José Purrua, así como los hoteles Virrey de Mendoza y Posada Don Vasco que en su tiempo significaron inversiones para el turismo.

La comunicación por vía terrestre fue la columna del desarrollo turístico conformándose el corredor turístico Morelia- Patzcuaro, realizándose obras de apoyo a esta actividad con el acondicionamiento de parques nacionales como el Eduardo Ruiz en Uruapan o el mirador de el "estribo" en Patzcuaro. En la década de los setenta, el rescate y remodelación de edificios coloniales como el palacio clavijero, o el ex convento carmelita, habilitado como sede de la casa de la cultura en Morelia, hicieron factible contar con escenarios que propiciaron el turismo de convenciones, a lo cual también contribuyó la incorporación de aeropuerto de Morelia a la paraestatal "Aeropuertos y Servicios Auxiliares" en 1994, lo que hizo posible los vuelos comerciales a nivel nacional. Fue en esta época también, en que se instituyó el festival internacional de órgano con sede en Morelia.

Con la conclusión de centro de convenciones de Morelia, el descubrimiento de los santuarios de la mariposa monarca en el oriente michoacano, la institución e eventos culturales de importancia internacional como el festival internacional de música y la construcción de una nueva terminal aérea, se estableció la posibilidad de un gran desarrollo turístico en el estado.

En la actualidad han pasado varios acontecimientos que han fortalecido a las empresas prestadoras de servicios para los turistas y se han creado mas centros turísticos con magníficos resultados, tal es el caso de los campamentos, que en un principio los consideraban como lugares de descanso y un tanto con fines de esparcimiento y se localizaban principalmente en presas y lagos.

Los campamentos actualmente se sitúan en las afueras de las grandes ciudades o de alguna área ecológica y son visitados por un gran numero de personas, principalmente para familias que aprovechan los fines de semana para relajarse convivir entre si y practicar algún deporte o realizar alguna actividad distinta a la habitual. También cuenta con lugares para juegos infantiles. Estos campamentos también prestan servicio a turistas, en su mayoría a jóvenes.

La evaluación y formulación de conceptos y proyectos turísticos, se empiezan a desarrollar en los años 50's como una respuesta internacional a los esfuerzos de los gobiernos y núcleos con estabilidad económica. Así como de los países subdesarrollados y de los que tienen un mejor planteamiento. A través de los años siguientes, las metodologías para la elaboración de proyectos turísticos y en especial el marco teórico, relativo a la elaboración e inversiones, se han enriquecido con la contribución de diferentes enfoques así como la ayuda de posiciones socioculturales y políticas.

La finalidad que se tiene con esta investigación es presentar un esquema teórico, metodológico para la elaboración de estudios de proyectos de carácter turístico y recreativo. Para la elaboración de este proyecto de investigación se dio a la tarea de dar diferentes esquemas y prototipos de los conceptos de paradores turísticos de los que se está hablando.

Fuente: Ecoturismo en México, Deffis Casso Armando, 1998.

JUSTIFICACION

La presente tesis se realiza a petición de un particular que por medio de la secretaria de turismo solicito la ayuda a pasantes de la facultad de arquitectura para realizar un proyecto eco turístico que fomentara el turismo y las bellezas naturales en esa zona y consecuentemente diera trabajo a las familias que viven en esta zona disminuyendo así la migración de estas a otros países.

En el municipio se cuenta con el complejo turístico de los azufres que cuenta con áreas para campismo y hospedaje, dicho complejo ya ha sido sobre explotado, por lo tanto con el proyecto a proponer en la presente tesis, se pretende hacer crecer la zona que cuenta con atractivos turísticos variados, un ejemplo claro de estos serian el cerro de san Andrés, la llegada de un grupo de mariposas monarcas a la zona, una laguna dentro del predio y un area boscosa similar a los azufres, esta zona puede ser explotada

OBJETIVOS Y ALCANCES

■ Socio – económicos

Generar empleos a nivel estatal y por consecuencia descender el alto indice de emigrantes hacia los estados circunvecinos o hacia estados unidos
Ser un punto de atracción para los turistas tanto nacional como internacional para asi obtener beneficios económicos para el estado

■ Ecológicos

Fomentar el ecoturismo en el estado
Hacer uso de materiales que no afecten el entorno natural de la zona
Conservar el entorno natural y tratar de incorporar el proyecto a este.

■ Turísticos

Lograr que el proyecto sea un foco de atención turístico.

Dar un mayor impulso turístico a la zona oriente del estado.

Fomentar la imagen turística de Michoacán que últimamente ha ido creciendo.

■ Arquitectónicos

Crear una integración Entre los espacios y la naturaleza adaptándose a la topografía del terreno y la vegetación existente.

Utilizar tipología y materiales constructivos de la región.

Proporcionar y fomentar el uso de ecotecnias y las ventajas que se obtienen al utilizarlas.

Brindar confort a los usuarios que utilizaran el desarrollo turístico.

CASOS ANALÓGOS ANTECEDENTES GENERALES

Roma. En el siglo IV a.C. Roma gobernaba a Italia central, los desplazamientos humanos representaron la necesidad de alojarse en un sitio los cuales eran casas particulares templos y campamentos.

Edad media. Durante el siglo XII hubo hosterías y posadas por todo el mundo, estratégicamente ubicadas en las principales rutas para dar alojamiento a los comerciantes, peregrinos, religiosos etc.

Medio oriente. Existían las hosterías o carabeneras, localizadas a lo largo de las rutas comerciales de Asia (se conocían como manzils, el lugar donde el viajero desciende), donde las caravanas podían descansar, refrescarse y encontrar alimentos, bebidas y alojamiento, tanto para hombres como para animales.

Mezquitas. Las constantes peregrinaciones a las mezquitas obligaron a que los mismos viajeros transportaran sus propias tiendas para alojarse.

Norte América. Las personas en E.U. prefieren viajar primordialmente de manera cómoda y económica por lo que utilizan muy a menudo las casas rodantes, teniendo la posibilidad de poder instalarlas o estacionarlas en cualquier lugar. Aunque existen lugares especiales para estacionar este tipo de vehículos, que es una de las finalidades de los campamentos.

Aldea campamento juvenil. Es un programa del MDE (instituto michoacano del deporte) que tiene como objetivo crear centros turísticos juveniles cuyo costo de renta es accesible a los jóvenes de nuestro país y son un medio de esparcimiento así como de intercambio cultural y social entre ellos.

Destinado para las actividades recreativas de campismo y la posibilidad de pasar la noche en un lugar que cuente con los servicios necesarios para ello, evitando así la proliferación de pequeños campamentos fuera de orden por jóvenes que buscan la convivencia con la naturaleza.

Desarrollos turísticos en Michoacán.

La actividad turística en el estado de Michoacán surge gracias a la construcción de la carretera México-Morelia-Guadalajara, en las décadas de los treinta y los cuarenta, esta carretera permitió dar a conocer las bellezas de el estado y así difundir y fomentar el turismo en el estado.

En antaño se realizaban paradores turísticos los cuales, los cuales se ejecutaban con inversión total gubernamental, como es el caso del parador turístico en la localidad de faro de brucerias construido en 1989 por fomento turístico, órgano descentralizado de la secretaria e turismo y con capital del gobierno estatal.

De esta forma los beneficiarios no cuidaban las obras, lo que ocasiono su mas rápido deterioro, por ello la forma de financiamiento cambio al ramo 026, que establece que la ejecución de obras de este tipo, deberá hacerse tripartita (con dinero del gobierno federal, gobierno estatal y dinero o trabajo de los beneficiarios), o tetrapartita (con dinero del gobierno federal, gobierno estatal, gobierno municipal y dinero o trabajo de los beneficiarios). De esta manera se han llevado a cabo las siguientes obras:

Campamento turístico presa Pucuato

Parador turístico la Ticla

Desarrollo turístico laguna larga

Desarrollo turístico la Tzararacua.

Túnel y casa Parker en Angangeo

Cabañas en la isla de Yunuen en el lago de Patzcuaro

Fomento turístico en Camecuaro

Parador turístico la palma en el municipio de Venustiano Carranza

Varios acontecimientos han fortalecido a las empresas prestadoras de servicios para los turistas creando así mas centros turísticos dando resultados satisfactorios como en el caso de los campamentos, que en su inicio eran considerados como lugares de descanso y un tanto con fines de esparcimiento.

Actualmente estos se sitúan en las afueras de las grandes ciudades en áreas protegidas o con fines ecológicos, visitados por un gran numero de personas, estos lugares son destinados para familias que aprovechan los fines de semana para relajarse convivir entre si y rodearse de naturaleza, Estos campamentos o lugares de recreación son dirigidos tanto a familias como a jóvenes los últimos mencionados son los que mas uso dan a este tipo de lugares.

PARQUES EN E.U.

Parque nacional de Yosemite

Contiene una zona espectacular del paisaje del montaña-y-valle en el sierra Nevada, que fue puesto a un lado como parque nacional en 1890. El parque abriga una colección magnífica de cascadas, de prados, y de los bosques que incluyen las arboledas de secoyas gigantes, las cosas vivas más grandes del mundo.

Los toques de luz del parque incluyen el valle de Yosemite, y sus acantilados y cascadas altos; Centro de la historia de Wawona y hotel histórico; la arboleda de Mariposa, que contiene centenares de secoyas gigantes antiguas; Opinión espectacular del punto del glaciar (verano-caiga) del valle de Yosemite y del país alto; Los prados de Tuolumne (verano-caiga), un prado grande del subalpine rodearon por los picos de la montaña; y Hetch Hetchy, un depósito en un valle consideraba hermana del valle de Yosemite.

PARQUES EN MEXICO

Parque tangamanga



Se localiza al sur de la ciudad, en la Av. Salvador Nava Martínez, esquina con Tata Nacho del fraccionamiento Tangamanga dentro de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. la entrada a este parque es gratuita a todo público, sus puertas se abren de 6:00 a 18:00 hrs, esta circundado con malla y muro, están distribuidas en bellos jardines, bosques, praderas, viveros, pastizales, pistas de patinaje, fuentes, pista aeróbica, juegos infantiles, planetario, observatorio astronómico, centro de convenciones, escuela de danza, biblioteca pública, vagón de la ciencia, teatro cerrado y al aire libre, ciclopista, tanatrónics, albercas, espacios para practicar el aeromodelismo, moto-cross, palapas con asadores, mesas y bancas, 2 lagos, juegos mecánicos, comercios, tren escénico, autobuses turísticos, aerocine, castillo encantado, museo, canchas deportivas, pistas de atletismo, avionetas en exhibición, botes para basura, sanitarios esparcidos por todo el parque, áreas con aparatos deportivos, cuenta con 2 plantas tratadoras de agua.

Museo de aguas residuales que son usadas para regar, además cuenta con servicio de vigilancia y un módulo para la cruz roja.

En el parque puedes realizar multiples actividades como lo son: Día de campo, lecturas, presentación de eventos artísticos y culturales; observación del mundo de las estrellas, galaxias y planetas, paseos por el parque a pie, en tren, autobuses turísticos y en bicicleta, cuadriciclo; el parque cuenta con música ambiental.

Tangamanga tiene una unidad infantil en la que se puede practicar: fútbol, béisbol, atletismo, basketbol, voleibol y tenis.

En el área para adultos se practica: aeróbics, aeromodelismo, auto-cross, moto-cross, bici-cross, patinaje, fútbol americano, fútbol soccer, soft-bol, béisbol, basketbol, atletismo, pesca, remo y natación.

Kioscos con asadores, vivero forestal, juegos infantiles de lámina y madera, Teatro de la ciudad, cine avión, tómbilins, lanza pelotas, tangatrónics, tangarín, tangaglobos, castillo encantado, vagón de la ciencia, observatorio, Museo de Culturas Populares y Auditorio de la Renovación Moral.

Parque Héroes Mexicanos



Inaugurado el 24 de octubre de 1986 con una extensión aproximada de cien hectáreas. Es el más grande parque de la ciudad; tiene áreas arboladas y jardines con malvas y rosas, bugambilias y gardenias; sus atractivos más importantes son: el jardín de las rosas, el bosque de eucaliptos, las colinas de bugambilias, el área de juegos infantiles, el laberinto, teatro al aire libre, pista de patinaje, moto tren, y la ciudad en miniatura, que es una reproducción en pequeño de los principales edificios de la ciudad como la casa de la cultura, el teatro de la ciudad, el INEGI, el palacio de gobierno, etcétera. No debe faltar la visita a la "casa de Juan Chávez" que es un ejemplo de la casa chueca. Además canchas de básquetbol, béisbol, fútbol, y voleibol.

Hay un pequeño arroyo por donde corre al agua que surte el lago artificial José María Morelos. Cuenta con 10 lanchas y embarcadero, un aviario donde se exhiben especies tales como pavo real, perico australiano, gallina de guinea, pato silvestre, etcétera.

El Cedazo

En 1786, se nombra por primera vez Arroyo Cedazo, cuando se construyó un puente sobre el arroyo para unir los barrios de Triana y El Encino con la Villa de Aguascalientes. Ahí brotaba un manantial se cubrió con una construcción en forma cilíndrica, con techo abovedado de tipo catalán; que contaba con una escalera en forma de caracol. Allí iniciaba el acueducto subterráneo, que se modeló siguiendo básicamente la dureza del tepetate y que conducía el agua hacia la Villa; este ducto tenía una longitud de 4 km y varios respiraderos que antes se conocían como lumbreras. El caracol se construyó en 173. La Presa El Cedazo y el Acueducto El Caracol son monumentos históricos de carácter hidráulico.

En la zona correspondiente al Arroyo del Cedazo han tenido lugar importantes hallazgos de fósiles de 39 especies de animales prehistóricos, que muy probablemente vivieron hace un millón de años.



Las instalaciones del centro recreativo se encuentran sobre el embalse de la presa El Cedazo en una extensión de 89.60 has. Está conformado por quioscos, merenderos, ciclo pista, andadores, canchas deportivas y áreas de juegos infantiles integrada a extensas áreas verdes; además cuenta con 2 canchas de fútbol rápido, cancha de fútbol soccer infantil, 6 canchas de básquetbol, 3 canchas de voleibol, tres canchas de tenis, seis canchas de fútbol de salón, un gimnasio al aire libre y una pista de patinaje. Presenta los fines de semana actividades culturales para toda la familia, como son: talleres libres, campamentos, programas ecológicos, obras musicales y de teatro, etcétera.

El programa ecológico, dirigido a los niños de educación preescolar y primaria, tiene el objetivo de involucrarlos con su entorno, a través de la

sensibilización y la reflexión, por medio de diferentes actividades apoyadas por el Instituto de Educación de Aguascalientes.

PARQUES EN MICHOACAN

Parque nacional barranca de cupatitzio



El parque se encuentra en una cañada llamada Cupatitzio o de la Guerra donde fluye el Río Cupatitzio, el cual nace en el manantial llamado Rodilla del Diablo; en su recorrido se le unen otras corrientes y manantiales como El Gólgota, La Yerbabuena, El Reveladero y Gandarillas.

El rango de altitud es de 1,680 a 2,040 metros sobre el nivel del mar, presenta una exuberante vegetación original de bosque transicional, aunque ha sufrido la introducción de plantas de distintos orígenes.

En la parte recreativa existen senderos bien trazados y empedrados con una extensión de más de tres kilómetros, algunos de ellos protegidos con barandales de fierro; entre varias fuentes que utilizan el agua del río se encuentra una decorada con obras del pintor local Manuel Pérez Coronado la que actualmente presenta bastante deterioro; varios pequeños quioscos de mampostería provistos de bancas; seis senadores construidos de mampostería con techos de teja y provistos de mesas, bancas y asadores de concreto; y cinco puentes de madera y piedra. Además se cuenta con una casa para la administración; dos casetas para el cobro del acceso; varios juegos infantiles; dos edificios con sanitarios. Se cuenta con un vivero, donde se producen plantas para la reforestación del parque y para su venta ocasional, principalmente árboles, plantas de ornato y frutales. Existe un criadero de trucha arco iris, compuesto de 23 estanques para los diferentes tamaños de los peces. También se encuentran instalaciones para la toma de agua para el consumo de la Ciudad de Uruapan, en el Manantial de la Yerbabuena.



PARQUES EN ZIRAHUEN



Cuenta la leyenda que a la llegada de los españoles a Michoacán, después de la caída de Tenochtitlan, un capitán se enamoró de Eréndira, la hermosa hija de Tangaxoan, Rey de los purépechas; la raptó y la escondió en un precioso valle rodeado de montañas. La princesa, erguida sobre una roca implorando a sus dioses del día y de la noche, Juriata y Járatanga, le enviaron un torrente de lágrimas con las que formó un gran lago al que se arrojó, convirtiéndola los hechiceros en sirena para que no muriera ahogada.

Desde entonces, por su gran belleza, al lago se le llamó Zirahuén, que en purépecha significa "espejo de los dioses". Dicen que la sirena aún vaga por esas aguas y que en las primera horas de la madrugada surge del fondo para encantar a los hombres malos.

El complejo cuenta con diferentes tipos de cabañas de madera, as cuales cuentan con los espacios y servicios necesarios, mas sin embargo el espacio es un poco reducido y solamente nos ofrecen un lugar donde descansar por medio de el alojamiento. También se encuentra un muelle techado, que permite abordar a las embarcaciones que nos llevaran de el otro lado de el lago, este complejo además cuenta con un típico restaurant llamado zirabar, y claramente también existen las oficinas que es donde se hace el control de las reservaciones tanto de habitaciones como de el restaurant y paseos en el lago.

PARQUES EN ZINAPECUARO

LAGUNA LARGA



Junto a la laguna de la que recibe el nombre, en la zona de los Azufres se encuentra este campamento turístico. Por sus características resulta placentero disfrutar del paisaje e instalaciones ya que es realmente apropiado para práctica de regatas, natación y otros deportes acuáticos. Además del campismo cuenta con espléndidas cabañas y albercas de aguas termales.

Campamento turístico

Alberca, estacionamiento, área de juegos, Cabañas, renta de espacios para acampar.

Servicios con los que cuenta :

renta de cabañas, restaurante, áreas de camping, renta de equipo para acampar, área comercial, área de cenadores, enfermería, guardería, estacionamiento, sanitarios, albercas, chapoteaderos, vestidores, canchas de volley ball, pista de bici cross, Lagos, lagunas y presas.

CABAÑAS Y BALNEARIO ERENDIRA

Las **Cabañas y Balneario Eréndira** se localiza en una de las regiones más hermosas de **Michoacán**, La zona montañosa de **Los Azufres**, ideal para el contacto con la naturaleza y el campismo. En este maravilloso lugar enclavado en las montañas, encontramos un paraíso con albercas y cabañas rodeado de grandes espacios verdes y bosques de pinos. **Las Albercas son de aguas termales con temperaturas entre 30º y 40ºC.** Las propiedades de estas aguas lo ayudarán a recuperar las energías perdidas además de ser reconfortantes para el organismo. También contamos con instalaciones propias para niños con juegos infantiles y chapoteadero.

Las Cabañas cuentan con todos los servicios necesarios para una placentera estancia: **comodas habitaciones, baño con agua caliente, cocinas totalmente equipadas y estancia con chimenea.**



Entre los atractivos de Los Azufres en los alrededores de **Balneario Eréndira** se encuentran las tranquilas aguas de **Laguna Verde y Laguna Larga** así como numerosos manantiales con temperaturas entre los 21º y 82ºC. Asimismo se localizan diversos géiseres como el Marítaro y varios volcanes de lodo en esta zona geotérmica.

EL TURISMO

El turismo en la historia

Nace el turismo con el imperio romano a causa de las necesidades surgidas por sus administradores que estos requerían para desplazarse a diferentes sitios demandando lugares de alojamiento establecidos en estos lugares estratégicos entre caminos. Después con el surgimiento de el comercio entre los pueblos se incremento la demanda a principios del siglo XIX funcionarios de muchos lugares empiezan a viajar integrándose al grupo de solicitantes de este servicio.

En la segunda mitad del siglo XX, la extraordinaria expansión del turismo se hace posible gracias al adelanto industrial alcanzado por varios países y además el consecuente incremento de los ingresos económicos de los sectores populares, la promulgación de las leyes mas equitativas que ofrecen los trabajadores de disfrutar de sus gastos pagados, y aparte el aumento de niveles de índice educativo hace que surja el interés de viajar para conocer manifestaciones culturales, técnicas, etc.

EL TURISMO MUNDIAL Y EN MEXICO

El turismo es una actividad que a nivel mundial ha consolidado su importancia como factor de desarrollo económico de las naciones. De acuerdo a las cifras de la organización mundial del turismo para 1992 este sector contribuyo con ingresos de 53 millones de dólares en los estados unidos, 25 millones de dólares en Francia, 14 millones de dólares en Austria y Reino Unido, 10 millones de dólares en Alemania, 7 millones 600 mil en Suiza, 6 millones de dólares en Hong Kong, en México represento ingresos por 7 millones de dólares por encima de Canadá, Singapur y Holanda con millones de dólares.

En este contexto México ocupa lugar por ingreso de divisas y el séptimo en cuanto al número de habitantes en establecimientos de hospedaje.

La época del nacimiento del turismo en México se puede citar en los años que van de 1920 al 1940, en estos casos se marca la pauta por la aparición de las primeras corrientes turísticas extranjeras y primeramente nacen los servicios turísticos- hoteleros, las primeras agencias de viajes que difundían las múltiples alternativas turísticas de los lugares visitados en nuestro país por turistas nacionales y extranjeros, destacan las calidas playas en que la mayor parte del año tienen excelente clima para disfrutarse, además que cuenta con vestigios arquitectónicos prehispánicos, ciudades y tesoros coloniales, además de una variada gastronomía, entre muchas otras cosas.

OFERTA TURISTICA EN MEXICO

En 1994, el país contaba con una oferta de hospedaje de 374,107 cuartos de hotel lo que significó un crecimiento del 20% en últimos 6 años; se contabilizan 5,519 agencias de viajes y 6,072 establecimientos de alimentos y bebidas con calidad turística..

Las propiedades vacacionales también crecieron, en 1989 existían 195 proyectos de este tipo en 1994 fueron 339, lo que indica una clara evolución en las modalidades operativas de la oferta de alojamiento.

Por su parte, transporte presentó un crecimiento del 135% en vuelos nacionales y de un 72% en vuelos internacionales. El transporte terrestre creció en cuanto a número de unidades en un 31% y contaba con 1994 con 43,900 unidades.

La red carretera se incrementó de forma significativa en 7,242 kilómetros de los cuales 5 mil son autopistas, para totalizar 88, 591 kilómetros en 1993.

DEMANDA TURISTICA EN MEXICO

El número de visitantes extranjeros que se registraron en establecimientos de hospedaje de nuestro país en 1994, fue de 7 millones 87 mil personas. El mayor porcentaje fueron visitantes de los Estados Unidos, la mayor tasa de crecimiento de los visitantes procedentes de ese país lo representaron Mexicanos residentes en ese país, incrementándose un 11.3 durante pasados seis años.

El número de visitantes anglosajones procedentes de ese país se mantuvo igual en este mismo periodo, lo que puede significar que ese segmento del mercado esté saturado y la consecuente conveniencia de buscar nuevos mercados.

Por su parte el número de visitantes procedentes de Europa creció un 32% y de latinoamericanos un 12% lo cual nos habla de las tendencias observadas en los últimos años en que los destinos de tipo cultural como nuestro país se han visto favorecidos.

El turismo doméstico tuvo un crecimiento de 2.7% en los últimos 6 años y en 1994, un total de 38 millones de Mexicanos registrados.

IMPACTO ECONOMICO DEL TURISMO A NIVEL NACIONAL

Para el año de 1994, la balanza turística presentó un superávit favorable de 2 mil 295 millones de dólares. La participación en el PIB nacional se incrementó en un 38 % y en 1988 representó un 2.7% del PIB nacional, un 3.1% en 1990 y un 3.2% en 1994.

El turismo dio ocupación en 1994 a 2 millones de mexicanos en forma directa y el 9% del P.E.A. del país trabaja directa o indirectamente en el sector.

Para 1994 se estima que esta actividad contribuye económicamente al país en forma significativa solo superada por la industria petrolera y la manufacturera.

CLASIFICACION DEL TURISMO

Dentro del turismo existe una clasificación que es la siguiente:

1. Turismo de vacaciones
2. Turismo de negocios
3. Turismo de visita familiar
4. Turismo de congresos
5. Turismo de Trabajo
6. Turismo diverso

Del cual el porcentaje del turismo se divide de la siguiente manera:

Turismo de vacaciones	64.14%
Turismo de negocios	8.64%
Turismo de visita familiar	15.97%
Turismo de congresos	0.7%
Turismo de Trabajo	7.85%
Turismo diverso	0.92%

CLASIFICACION DEL TIPO DE TURISMO

Así como hay turista que conscientemente escogen sus destinos, otros llegan a un país o a algún lugar por coincidencia o porque había una oferta de viaje; hay turistas que quieren saber todo de su destino y hay los que después de su viaje no saben donde se encuentra el país o el lugar que visitaron ni que vieron; unos quieren lujos, otros no. Algunos no quieren ver pobreza, mientras que a otros les gusta visitar cada parte de su destino, por eso los turistas de acuerdo a Armando Deffis Casso, se clasifican de la siguiente forma.

1. El muy consumista. Es de clase económica media alta, así con el incremento de la demanda y de la oferta turística, y con los altos ingresos, el consumo se vuelve algo primordial para el.
2. El hedonista. Es el turista que se deja llevar siempre por la pregunta de que le agradara más para llegar al máximo nivel de satisfacción personal.
3. El vive ahora. Piensa que el futuro es algo inseguro, que en cualquier momento puede haber una crisis económica, guerra o algo inesperado que le impida viajar, lo que le provoca una actitud de que hay que aprovechar ahora.
4. El físico y el material. Sus palabras clave son: juventud, sol, deporte y salud.
5. El móvil: No se restringe a estar en cierto lugar o región. Además de su mayor movilidad física también mejora su movilidad psicológica, o sea, lo lejano y lo desconocido que antes le daba miedo se ha vuelto algo atractivo e interesante.
6. El organizado. Para este tipo de turistas, se han creado agencias de viajes de pequeña escala que ofrecen viajes a lugares exóticos, de carácter ecológico, de alternativas o de aventura para grupos de 6 a 20 personas. Este tipo de turistas generalmente llevan sus casas de campaña, pero a veces se quedan en cabañas u hoteles locales.
7. Turistas convencionales. Solo va a descansar sin darle la importancia al paisaje-ambiente y su conservación. Para él lo mas importante es la infraestructura hotelera, que cuanto mas agresiva sea, mejor le parece.
8. Turista con inquietudes ecológicas. De este grupo, podemos distinguir varias clases, que obedecen a su grado de interés y sensibilidad hacia la naturaleza y se clasifican así:

- a) ECOTURISTAS CIENTIFICOS: Son investigadores, grupos de personas que forman asociaciones para la defensa de algún grupo biológico o de un lugar. En general sus visitas forman parte de un trabajo concebido para ayudar a la conservación.
- b) ECOTURISTAS ESPECIALIZADOS. Personas que visitan áreas específicas, protegidas o no, pero que ponen especial interés en los aspectos biológicos, culturales e históricos de la zona.
- c) ECOTURISTAS CASUALES. Viajeros que llegan, incidental y brevemente al entorno natural, como parte de un viaje mas corto.

ANTECEDENTES DEL TURISMO EN MICHOACAN

La actividad turística surge como una organización prestadora de servicios en Michoacán a mediados del siglo pasado, y desde ese momento ha do en incremento como consecuencia de la gran cantidad de recursos naturales, folklóricos, históricos y recreativos con que el estado cuenta. Los primeros centros turísticos que florecieron, se originaron en Morelia, Patzcuaro y Uruapan, que además de ser centros turísticos son importantes destinos comerciales.

SITUACION ACTUAL DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN MICHOACAN.

Michoacán ha logrado ubicarse como una nueva opción para el turismo en el país y situarse en nivel de competencia con destinos similares de la república. El ambiente del trabajo que vive el estado, ha hecho posible que actualmente se cuente con gran infraestructura en cuanto a carreteras se refiere, con una inversión de 3 mil 580 millones de pesos, misma que facilita el acceso terrestre desde todo el centro del país, situado a la capital de la entidad a solo dos horas y media de los dos mas grandes polos de crecimiento demográfico del país, como son Guadalajara y el distrito federal, situando a Michoacán como una opción para un mercado de mas de 40 millones de personas.

La internacionalización del aeropuerto de la ciudad de Morelia ha propiciado un considerable incremento en el número de operaciones, constituyéndose como una de las principales vías de acceso a la entidad, comunicándola con las principales ciudades del país y diversos puntos de los estados unidos. El incremento en el número de pasajeros ha sido significativo al pasar de 185,167 personas transportadas en 1992, a 471 mil pasajeros registrados en 1994.

Oferta turística en Michoacán.

El estado cuenta actualmente con 445 establecimientos hoteleros y 14.423 cuartos oferta que se concentra principalmente en las ciudades de Morelia, Patzcuaro, Uruapan Zitacuaro, Zamora y la ciudad de Lázaro Cárdenas.

Así mismo existen 620 establecimientos de alimentos y bebidas; 115 agencias de viajes, 62 balnearios, 14 transportadoras, 12 arrendadoras de autos y 10 líneas aéreas.

La secretaría de turismo muestra que el turismo extranjero prefiere venir al estado en autobús viajando generalmente solo o en grupo, grupos que en su mayoría lo conforman dos personas que la mayor parte de las veces llegan a la central camionera de la capital del estado.

EL MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO PARA VISITAR MICHOACAN FUE:

AUTOMOVIL	AUTOBUS	FERROCARRIL	AVION	OTRO
43.39%	28.41%	3.40%	8.64%	0.9%

La difusión que influye en el extranjero para que el turismo visite el estado es principalmente por medio de posters folletos y volantes con alguna atracción del estado.

LA FORMA DE VIAJAR A MICHOACAN ES:

EN FAMILIA	SOLOS	EN GRUPO	OTROS
43.59%	20%	26.29%	0.91%

El mayor porcentaje del turismo no recibe información turística durante su estancia en el estado, ya que por lo regular en su mayoría solo reciben información en las oficinas de turismo.

El turismo nacional refiere viajar en su mayoría solo o en familia y se desplazan en autobús viajando en su generalmente 2 o 3 personas que por lo regular ya han visitado en estado. En general no reciben información turística únicamente en los hoteles donde se hospedan.

CLASIFICACION DE RECURSOS TURISTICOS EN MICHOACAN.

Los recursos turísticos con los que cuenta el estado de Michoacán se pueden clasificar en las siguientes categorías:

1. SITIOS NATURALES. Gran parte de estos están sin explotación turística adecuada, por falta de infraestructura urbana.

2. MANIFESTACIONES CULTURALES. Como son pintura, escultura obras de ingeniería y arquitectura, lugares históricos, arqueológicos y ruinas, los cuales se encuentran en mal estado en donde se podrían desarrollar actividades turísticas importantes.
3. FOLKLORE. Manifestaciones que originan grandes afluencias de visitantes como las manifestaciones religiosas y ceremonias, ferias populares, danzas, etc.
4. REALIZACIONES TECNICAS, ARTISTICAS Y CIENTIFICAS. Se refiere a la afluencia turística que atraen las convenciones de índole científico o técnico.

Los sitios de mayor interés turístico en Michoacán son:

1. Balnearios

Zinapecuaro

Huandacareo

Caracha

Tepetongo

Cointzio

2. Playas

Playa azul

Maruata

Caleta de campos

Aguililla

3. Reservas naturales

Santuarios de la mariposa monarca

Presas en Cd. Hidalgo

Parque nacional en Uruapan

Conjunto de islas en la meseta Purepecha

Chorros de Varal en los reyes

4. Arqueología

Yacatas de Tzintzuntzan

Ruinas en Tingambato

Zona arqueologica en San Felipe de los Atzati

5. Arquitectura colonial

Morelia

Patzcuaro

Cd. Hidalgo

Quiroga

Cuitzeo

Zitacuaro

Uruapan

6. Religiosos

7. Semana Santa en Morelia

8. Semana Santa en Tarimbaro.

9. Día de la Virgen de Guadalupe en Morelia.

10. Noche de muertos en Patzcuaro.

11. Día de la preciosa sangre en Quiroga.

LAS CIUDADES MÁS VISITADAS EN EL ESTADO SON:

MORELIA

PATZCUARO

URUAPAN

ZAMORA

ZITACUARO

LAZARO CARDENAS

Atractivos turísticos de la zona

Del territorio michoacano un 44.65% es potencial turístico y tiene una gran capacidad para atraer turistas nacionales y extranjeros. De acuerdo al uso y aprovechamiento por parte del turismo, un 6.26% de estos recursos son de jerarquía internacional y se alcanzan en siete municipios, el 8.04% corresponde a los de jerarquía nacional y están presentes en nueve municipios, el 30.35% son de jerarquía regional ubicados en 34 municipios y finalmente 55% son de nivel local y están identificados en 63 municipios.

El corredor turístico Morelia-Uruapan tiene una variada gama de atractivos turísticos naturales, culturales, folklóricos, realizaciones técnicas, contemporáneas y acontecimientos programados de gran importancia, es por ello que se integra un inventario de recursos turísticos donde se encuentra el potencial de éste corredor.

Inventario de recursos turísticos.

Tipo	Morelia	Pátzcuaro	Uruapan
Arquitectura	71	27	5
Museos	11	3	2
Balnearios	2	-	2
Zonas arqueológicas	-	1	2
Sitios naturales	33	25	16
Parques nacionales	1	-	1
Otros	18	13	1
Total	136	20	29.

El inventario de recursos turísticos de la región nos muestra en la zona de Morelia, la que cuenta con más de ellos, esta ventaja se puede aprovechar para que los turistas que se encuentren visitando cualquiera de las atracciones con las que la región cuenta, se ha el parador eco-turístico una opción más a tomar en cuenta, ya que de los 33 lugares con los que cuenta la región son considerados como bellezas naturales, sólo alguno de ellos son explotados en y virales de interés para los turistas a los cuales se les puede ofrecer el parador en Zirahuen.

Preferencias turísticas

Lugares visitados	vacaciones	fin de semana
Costa	50%	18%
Tierra	7%	30%
Lagos	13%	25%
Otros	30%	24%

Fuentes: secretaría de turismo Morelia.

La tabla anterior nos da un buen pronóstico debido a que el parador eco-turístico pertenece al grupo de los lugares catalogados como "tierra", y como se aprecia, es la que tiene mayor tasa de preferencia en cuanto a visitas en fines de semana y menor en períodos vacacionales, este fenómeno se debe a que los lugares que existen y que son

utilizados para acampar, no están bien acondicionados con los servicios necesarios de tal manera que se logra la permanencia un poco más prolongada de los turistas que rebasen los tres días como los fines de semana.

Perfil de turistas

El motivo principal de su visita al estado fue: por concepto de vacaciones el 64. 14%, negocios en 8. 64% , visita a la familia y /o amigos el 15. 97%; congresos o conferencias el 0.7% , visita a centros culturales el 1.70% y el resto por otros motivos correspondiéndole el 0. 92%.

El medio de transporte que utilizó el visitante fue en un 43.59% automóvil, el 28. 41% en autobús, , en 8. 64% una avión y el 4.31% usaron otro tipo de transporte.

La forma de viajar de los turistas la entidad es, en un 43. 59% en familia, el 20. 29% viajan solos, el 26. 29% viaje en grupo y el 0. 91% lo hacen con diferentes personas o formas de acompañamiento, por lo general en grupos de cuatro personas. De estos turistas, la mayoría son hombres, es decir el 68. 28% y el 31. 72% son mujeres, en donde predominan los solteros, estos grupos de turistas están formados en su mayoría por gente joven-adulta, es decir, que las edades fluctúan entre los 16 y 30 años.

El tipo de hospedaje que utilizaron correspondió al 63. 59% en hoteles, 7. 07% en moteles, el 2. 36% en trailer park o acamparon, el 3. 66% en casa de huéspedes, el 22. 25% con familiares o amigos, y el 1. 31% no se hospedaron.

Las ciudades más visitadas por los turistas son: Morelia, Patzcuaro, Uruapan, Zamora, Zitácuaro y Lázaro Cárdenas; de los sitios de interés turístico más visitados en el estado corresponde el 16% a balnearios, el 21.26% a sitios arqueológicos, el 20. 37% a museos, el 20. 95% a lagos, el 12 . 84% a playas y el 8 . 58% a otros sitios.

La permanencia promedio de los visitantes fue: de un día el 6.41% , de dos días el 8. 77%, de tres días el 20. 16%; de cuatro a siete días el 36. 65% y más de una semana el 28. 0 1%.

En base a la afluencia recibida en el estado, se estima que el 78. 88% son de procedencia nacional y el 21. 12% es de procedencia extranjera; con relación a los visitantes nacionales, un 20. 78 provienen del distrito federal, de Jalisco el 21. 96%, del estado de México un 7. 0 6%; a nuevo León le corresponde el 4. 31% y al resto de la república mexicana el 22%.

En cuanto al turismo extranjero, EE.UU. tiene el registro mayor con un 52. 90%, siguiendo los países de Europa con el 33. 30%, Canadá con un 5. 26% y los países latinoamericanos con el 3. 51%.

Estudio de mercado.

Análisis de la oferta.

Se define como el conjunto de empresas prestadora de servicios turísticos de alojamiento, puestos efectivamente en el mercado en los últimos cinco años, para satisfacer las necesidades de la demanda en un periodo de un espacio determinado, y que está bajo las mismas condiciones para el parador eco-turístico.

OFERTA TURÍSTICA DE ALOJAMIENTO SUSTITUTA

Existen cuatro hoteles de cinco estrellas, 19 de cuatro estrellas y 28 de tres estrellas, todos ellos de giro hotelero, con promedio de alojamiento de un día, el coeficiente de ocupación pondera en los fines de semana es el 38% y en los días festivos en 100%, agrupando entre todos ellos una planta total de 2523 cuartos en 1999.

OFERTA ACTUAL ALOJAMIENTO DE LA COMPETENCIA.

En este apartado sólo se cuentan con dos empresas del mismo giro al de la futura empresa y por ser un apartado de vital importancia para el proyecto se analizarán de manera especial.

OFERTA TURÍSTICA DE ALOJAMIENTO ACTUAL COMPLEMENTARIA.

Son el conjunto de bienes o servicios efectivamente opuestos en el mercado al año anterior, y que sirven para complementar los servicios de hospedaje, diversificados a la oferta de la empresa; son muy importantes ya que en un momento dado pueden incluir para que el turismo prolongue su estancia al lugar visitado.

Existen un total de 51 establecimientos que ofrecen servicios complementarios, todos ellos de giro hotelero, estos servicios son: 51 establecimientos que ofrecen servicios de restaurante, 19 que ofrecen servicios de alberca, 7 ofrecen servicios de discoteca, 2 ofrecen gimnasio, 11 de ellos ofrecen boutique, y los siete restantes ofrecen además canchas deportivas.

, se puede observar todos cuentan con servicios complementarios, los cuatro establecimientos con categoría de cinco estrellas ofrecen la mayor parte de estos servicios complementarios, dichas empresas pertenecen en tanto a la oferta complementaria como a la sustituta, estos datos no sirven para ser uso de las ventajas comparativas, o sea para completar nuestro programa arquitectónico de nuestro parador eco-turísticos y así se logró captar más mercado y que aumente su estancia promedio. Los estudios de mercado dentro de la factibilidad de un proyecto, desempeñan una función determinante para la toma de decisiones en el campo de las inversiones.

Mercado se define como el lugar donde se encuentra la demanda, y de esta definición se desprende la conveniencia de que se produzca a un bieno un servicio con la finalidad de atender una necesidad, que se manifiesta dentro de mercado.

La estimación de la demanda del estudio de mercado aportará al proyecto, el primer factor condicionante de la capacidad de producción que se instalará (tamaño de la nueva unidad), también aportan los indicadores básicos y las características específicas bajo las cuales se deberá implantar el parador eco-turístico, la determinación del área de mercado se hace con el objeto de localizar a los futuros consumidores del servicio a generar posteriormente, se hace una segmentación de mercado de acuerdo a sus hábitos de consumo, gustos y preferencias , perfil de consumidor y análisis de la demanda histórica.

ANALISIS DE LA DEMANDA

CONCENTRACION DE LA DEMANDA

la concentración turística en los centros recreativos mas importantes son Patzcuaro con 60%, seguido de Morelia con un 23% y Uruapan con 16%.

La afluencia turística registrada en la ciudad de Morelia durante el periodo comprendido entre los años 1986-1990, registro en total de 3, 043,800 visitantes, correspondiéndole a el turismo nacional el 65%, al extranjero el 4%, así como a el turismo de excursión el 13%.

DEMANDA POTENCIAL.

La población económicamente activa (PEA) de nuestra área de mercado corresponde a nuestra demanda potencial para nuestro parador eco-turístico, Los consumidores especiales son el grupo de personas que cuentan con las características propias de poder consumir el servicio que se va a ofrecer, pero que no se encuentran enterados de la existencia del mismo, pero que en el momento en que consuman el servicio se convertirán en mercado real.

ZINAPECUARO

Significado: "Lugar de curación", es una palabra de origen chichimeca.

Historia

En la época prehispánica, el lugar fue sometido al dominio territorial del señorío tarasco por Hirépan, Hiquíngare y Tanganxoán, quienes ordenaron se originara un "CU" o templo, para adorar a la diosa Cuerecuaperi, "**la madre creadora de la vida y de la muerte**" y en cuyo honor se celebra cada año, la fiesta de Siciundiro.

En el **siglo XVI**, la región fue dominada pacíficamente por el conquistador español Don Luis Montañez, quien fundó el pueblo aproximadamente en 1530. Se instaló en Zinapécuaro una "**República de Indias**" para lo cual se instaló una Alcaldía Mayor y posteriormente un corregimiento tributario. La evangelización la llevaron a cabo frailes franciscanos, quienes edificaron entre **1530 y 1536**, el templo y el convento.

Durante el desarrollo de la lucha por la Independencia, en octubre de **1810**, estuvieron en el pueblo las fuerzas insurgentes de Don Miguel Hidalgo.

En los primeros años del México Independiente, el 10 de diciembre de **1831**, se decretó la creación del municipio de Zinapécuaro. Posteriormente se le otorgó a la cabecera municipal el título de Villa, llamándosele **Villa de Figueroa**, en memoria del cura del lugar y benefactor de la población **Don Juan Bautista Figueroa Alcaráz**.

Religión

Predomina la religión católica, quedando en segundo término los testigos de Jehová.

Educación

Cuenta con los niveles de: preescolar, primaria, secundaria, y en el nivel medio superior cuenta con una escuela preparatoria y un colegio de bachilleres

Salud

Cuenta con 2 clínicas de la Secretaría de Salud, 5 clínicas del IMSS y 5 clínicas particulares.

Abasto

El municipio tiene un mercado en la cabecera municipal, que se complementa con el abasto que proporcionan los "tianguis" que se establecen una vez a la semana en algunas comunidades del municipio, y 16 tiendas CONASUPO.

Deporte

Existen canchas de basquetbol y campos de fútbol que contribuyen al fomento del deporte.

Vivienda

En 1990 existían 8,679 viviendas, la mayoría de paredes de adobe, firme de concreto y techo de teja, seguidas de las de paredes de tabique, firme y techo de concreto.

Servicios públicos

Aqua potable 80%

Drenaje 25%

Electrificación 75%

Pavimentación 10%

Alumbrado Público 70%

Recolección de Basura 20% (en 12 localidades)

Mercado 5% (en la cabecera municipal)

Rastro 5% (en la cabecera municipal)

Panteón 25% (en 15 localidades)

Cloración del Agua 75% (en 52 localidades)

Seguridad Pública 100%

Parques y Jardines

Edificios Públicos

Medios de comunicación

Los principales medios de comunicación son la televisión, televisión por cable, radio y periódico de edición local.

Vías

de

comunicación

Al municipio lo comunica la Autopista de Occidente México-Morelia-Guadalajara, la carretera Morelia-Zinapécuaro-Acámbaro, Morelia- entronque a Zinapécuaro-Maravatío. Cuenta además con carreteras vecinales de terracerías, vía férrea Morelia-Acámbaro. Asimismo, se dispone de los servicios de transporte, ferrocarril, además de teléfono, correo y telégrafo.

Actividad Económica

Agricultura

Se cultiva maíz, trigo, frijol, sorgo y hortalizas.

Ganadería

Se cría ganado bovino, caprino, porcino y avícola.

Industria

Procesamiento de la madera, microempresa de fábrica de partes automotrices y próximamente una fábrica de prendas textiles.

Turismo

Cuenta con balnearios con aguas termales, zonas boscosas para acampar y edificios coloniales.

Comercio

Se comercializa a gran escala las diferentes frutas que se producen (al natural, en licores, en conserva y/o en planta); artesanías de barro; cerámica y alimentos como las carnitas y el famoso pan. Existen productores que comercializan miel a Europa y a los Estados Unidos.

Caza y pesca

Se pesca carpa, lobina negra y se capturan ranas.

Fruticultura

Pera, durazno, chabacano, capulín, manzana, membrillo, tejocote, guayaba y ciruela.

Forestal

Se explota el pino, el encino, oyamel, madroño, aile y roble. Se realiza la extracción y comercialización de resina.

Atractivos Culturales y Turísticos

Monumentos

Arquitectónicos: En la cabecera municipal, la capilla del hospital y la parroquia de San Pedro y san Pablo; en Ucareo, templo de Ma. Auxiliadora; en Araró, capilla del Señor de Araró. **históricos**

Museos

Se tiene proyectado, convertir en museo, la casa del astrónomo Lic. Felipe Rivera, (oriundo de Zinapécuaro).

Fiestas, danzas y tradiciones

Jueves de Carnaval Fiesta religiosa

Llegada del Señor de Araró

Marzo o Abril Semana Santa

15 y 16 de septiembre Fiestas patrias

20 de noviembre Revolución Mexicana

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

Grupos étnicos

Según el Censo General de Población y Vivienda 1990, en el municipio habitan 123 personas que hablan alguna lengua indígena, y de las cuales 69 son hombres y 54 son mujeres.

Dentro de las dos principales lenguas indígenas podemos mencionar el otomi y mazahua.

Existen grupos indígenas purépechas en 6 comunidades: Jeráhuaro, Ucareo, San Bartolomé Coro, San Miguel Taimeo, San Ildefonso y San Pedro Bocaneo.

Evolución demográfica

En el municipio de Zinapécuaro en 1990, la población representaba el 1.38 por ciento del total del Estado. Para 1995, se tiene una población de 48,897 habitantes, su tasa de crecimiento es del -0.02 por ciento anual (la tasa de crecimiento negativa, se debe a factores como la emigración al interior y exterior del país principalmente) y la densidad de población es de 84 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de mujeres es relativamente mayor al de hombres. Para el año de 1994, se han dado 1,783 nacimientos y 198 defunciones, también así la migración e inmigración ha sido regular hacia los Estados Unidos.

Religión

Predomina la religión católica, quedando en segundo término los testigos de Jehová.

Marco socio cultural

año		total	hombres	mujeres	% respecto al estado
1950	Estado	1,422,717	701,430	721,287	100%
	Municipio	25,725	13,097	12,628	1.81%
1960	Estado	1,851,776	926,955	924,921	100%
	Municipio	31,386	15,875	15,511	1.69%
1970	Estado	2,324,226	1,166,993	1,157,233	100%
	Municipio	36,589			1.57%
1980	Estado	2,868,824	1,413,567	1,455,257	100%
	Municipio	40,660	20,518	20,142	1.42%
1990	Estado	3,548,199	1,718,763	1,829,436	100%
	Municipio	59,803	29,770	30,033	1.69%
1995	Estado	3,870,604	1,884,105	1,986,499	100%
	Municipio	65,699	34,596	33,103	1.70%
2000	Estado	3,979,177	1,901,475	2,077,702	100%
	Municipio	68,962	32,891	36,071	1.73%

periodo	porcentaje
	Estado 2.7
1950-1960	Zinapécuaro 3.3
	Estado 2.3
1960-1970	Zinapécuaro 1.7
	Estado 2.1
1970-1980	Zinapécuaro 1.3
	Estado 2.1
1980-1990	Zinapécuaro 2.7
	Estado 1.8
1990-1995	Zinapécuaro 0

POBLACION TOTAL POR SEXO
ZINAPECUARO
1950-200

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA
ANUAL INTERCESAL
1950-2000

POBLACION PROYECTADA

	1995	2000	2005	2010
Estado	3,922,329	4,240,927	4,519,059	4,756,477
Zinapécuaro	49,556	50,008	50,253	50,372

	residentes en la entidad	residentes fuera de entidad	nacidos en: en la entidad	nacidos en: fuera de entidad
Estado	2,895,690	118,847	3,214,127	288,988
Zinapécuaro	40337	1669	45128	3541

MIGRACIÓN
1990

Tipo de vivienda	viviendas habitadas		ocupantes	
	estado Zinapécuaro	estadística Zinapécuaro	estado Zinapécuaro	estadística Zinapécuaro
Total	677,141	8,713	3,548,199	48,951
Vivienda particular	676,418	8,705	3,534,199	48,905
Casa sola	601,905	8,085	3,204,868	45,396
Departamento en edificio, casa en vecindad o cuarto en azotea	37,969	282	164,567	1,597
Vivienda móvil	584	4	2,794	38
Refugio	961	7	4,228	36
No especificado	34,999	327	157,742	1,838
Vivienda colectiva	723	8	14,000	46

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS
OCUPANTES SEGÚN TIPO DE VIVIENDA

ZINAPÉCUARO

MATERIAL PREDOMINANTE	estado		Zinapécuaro	
	ABSOLUTOS	RELATIVOS	ABSOLUTOS	RELATIVOS
Pisos	663,496	100	8679	100
Tierra	180,861	27.3	2242	25.8
Cemento o firme	305,959	46.1	5189	59.8
Madera, mosaico u otros	171,555	25.9	1189	13.7
No especificado	5,121	0.8	59	0.7
Paredes	663,496	100	8679	100
Lámina de cartón	10,619	1.6	14	0.2
Carrizo, bambú o palma	6,928	1	7	0.1
Embarro o bajareque	7,694	1.2	32	0.4
Madera	80,076	12.1	278	3.2
Lámina de asbesto o metálica	2,730	0.4	26	0.3
Adobe	176,795	26.6	4637	53.4
Tabique, ladrillo, block o piedra	369,227	55.6	3614	41.6
Otros materiales	4,602	0.7	20	0.2
No especificado	4,825	0.7	51	0.6
Techos	663,496	100	8679	100
Lámina de cartón	109,602	16.5	231	2.7
Palma, tejamanil o madera	19,289	2.9	111	1.3
Lámina de asbesto o metálica	82,685	12.5	464	5.3
Teja	185,545	28	5432	62.6
Losa de concreto, tabique o ladrillo	253,819	38.3	2344	27
Otros materiales	7,430	1.1	42	0.5
No especificado	5,126	0.8	55	0.6

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS
SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE EN
PISOS PAREDES Y TECHOS 1990

ACTIVIDAD	ESTADO	Zinapécuaro	
		TOTAL	%
Población ocupada	891,873	10,456	1,2a/
Profesionales	18,253	109	1,0b/
Técnicos	19,328	101	1,0b/
Trabajadores de la educación	32,362	266	2,5b/
Trabajadores del arte	5,948	29	0,3b/
Funcionarios y directivos	12,202	61	0,6b/
Trabajadores agropecuarios	300,400	4,581	43,8b/
Inspectores y supervisores	6,492	21	0,2b/
Artesanos y obreros	155,776	1,800	17,2b/
Operadores de maquinaria fija	19,479	233	2,2b/
Ayudantes y similares	30,516	291	2,8b/
Operadores de transporte	37,766	364	3,5b/
Oficinistas	45,645	271	2,6b/
Comerciantes y dependientes	87,081	735	7,0b/
Trabajadores ambulantes	18,021	131	1,3b/
Trabajadores en servicio público	33,888	317	3,0b/
Trabajadores domésticos	20,306	193	1,8b/
Protección y vigilancia	10,834	78	0,7b/
No especificado	37,576	875	8,4b/

POBLACION DE 12 Y MAS POR
CONDICION DE ACTIVIDAD
SEGUN SEXO

Conceptos	Zinapécuaro
Agricultura, ganadería, caza y pesca	4,535
Minería	27
Extracción de petróleo y gas	5
Industria manufacturera	1,463
Electricidad y agua	27
Construcción	793
Comercio	929
Transportes y comunicaciones	265
Servicios financieros	24
Administración pública y defensa	150
Servicios comunales y sociales	464
Servicios profesionales y técnicos	45
Servicios de restaurantes y hoteles	152
Servicios personales de mantenimiento y otros	536
No especificado	1,041
Total	10,456

POBLACION OCUPADA POR
RAMA DE ACTIVIDAD
ECONOMICA

	ESTADO	ZINAPECUARO
Población Total	2,352,414	32,371
Población Económicamente Activa		
Ocupada total	Hombres	715,056
	Mujeres	176,817
Desocupada total	Hombres	24,641
	Mujeres	3,640
Población Económicamente Inactiva		
	Hombres	338,277
	Mujeres	1,015,733
No especificado		
	Hombres	37,704
	Mujeres	40,546

POBLACION OCUPADA
SEGÚN OCUPACION
PRINCIPAL

Concepto	Cobertura %
Agua potable	70
Drenaje y alcantarillado	80
Alumbrado público	90
Seguridad pública	90
Tránsito y vialidad	60
Limpieza y recolección de basura	80
Pavimentación	40
Mercados y central de abastos	90
Panteón y cementerios	100
Rastros	70
Parques y jardines	30
Transporte	100
otros.	0

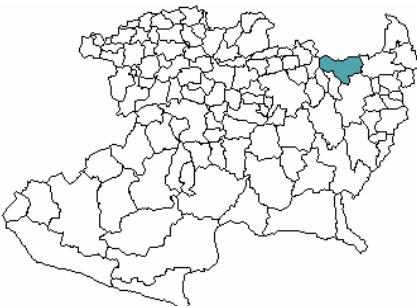
COBERTURA DE SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALES EN LA CABECERA
MUNICIPAL, ZINAPECUARO

CATEGORIA	ESTADO		Zinapécuaro	
	establecimientos	cuartos	establecimientos	cuartos
5 estrellas a/	4	536	0	0
4 estrellas	35	2,615	0	0
3 estrellas	82	2,811	1	12
2 estrellas	108	2,580	5	95
1 estrella	75	1,699	1	17
Otros b/	132	2,342	0	0

ESTABLECIMIENTOS Y CUARTOS DE
HOSPEDAJE SEGÚN CATEGORIA
DEL ESTABLECIMIENTO

	C.O.H.	TURISTAS HOSPEDADOS		
		NACIONALES	EXTRANJEROS	TOTAL
1996	Estado	2,482,254	104,737	2,586,991
	Zinapécuaro	0%	0	0
1997	Estado	2,771,537	121,823	2,893,360
	Zinapécuaro	0%	0	0
1998	Estado	2,911,521	114,400	3,025,891
	Zinapécuaro	0%	0	0

COEFICIENTE DE OCUPACION HOTELERA
Y TURISTAS HOSPEDADOS DE LAS
PLAZAS INVESTIGADAS



Localización

Se localiza al noroeste del Estado, en las coordenadas 19°52' de latitud norte y 100°50' de longitud oeste, a una altura de 1,880 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el estado de Guanajuato, al oeste con Maravatío, al sur con Hidalgo, y al este con Queréndaro. Su distancia a la capital del Estado es de 50 kms.

Extensión

Su superficie es de 580.08 Km² y representa el 0.98 por ciento del total del Estado.

Orografía

Del griego "oros" montaña y "graphien" describi. Descripción del as montañas

Su relieve lo constituyen el sistema volcánico transversal, la sierra de San Andrés y los cerros del Pedrillo, Comalera, Cruz, Clavelina, Piojo, Monterrey, Mozo, Doncellas, Cuesta del Conejo y San Andrés.

Cabe mencionar que la orografía en la región a trabajar se puede definir como accidentada y abundante en vegetación, predominando los pinos y demás vegetación de esta clase.

En el proyecto que comprende las cabañas áreas de recreación y descanso ofrece el mejor contexto para su localización además de una topografía acorde para trabajar este tipo de proyectos ya que la sinuosidad de las montañas alrededor, destacándose el cerro de san Andrés a escasos kilómetros del lugar que le permiten tener una vista panorámica al la laguna que se encuentra dentro de área y a las demás áreas que se propondrán mas adelante.

Hidrografía

Del latin *Hidro* y del griego *graphein* parte del a geografía que estudia la hidrosfera y conjunto de aguas corrientes o estables de una comarca. Su hidrografía se constituye principalmente por los ríos de Zinapécuaro, Las Lajas, Ojo de Agua de Bucio y Bocaneo; y tiene manantiales de agua fría y termal.

FACTORES CLIMATICOS

CLIMA. Es un conjunto de fenómenos metereológicos que caracterizan el estado atmosférico y su evolución en un lugar determinado.

Es el estado más frecuente de la atmósfera en un lugar dado mientras que la meteorología considera las condiciones instantáneas del tiempo, hora tras hora, las manifestaciones del estado del tiempo a corto y mediano plazo en cualquier lugar.

El clima representa para cualquier lugar el comportamiento estadístico de las variaciones y combinaciones del estado del tiempo durante un largo periodo típicamente por varias décadas

CLIMA ARTIFICIAL.

Es el que se obtiene en un local mediante procedimientos técnicos de acondicionamiento con uso de energéticos convencionales.

CLIMATIZACION. Implica el conjunto de las aplicaciones que crean y mantienen determinadas condiciones de temperatura, humedad, ventilación y calidad del aire. La climatización es el sinónimo de acondicionamiento climático del ambiente.

MICROCLIMA. Se puede definir como un clima del espacio mínimo o sinónimo de clima local, clima peculiar, mini clima etc

Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 622.5 milímetros y temperaturas que oscilan entre 3.0 a 34.0º centígrados.

CLIMA EN ZINAPECUARO

Su clima es templado con lluvias en verano.

TEMPERATURA

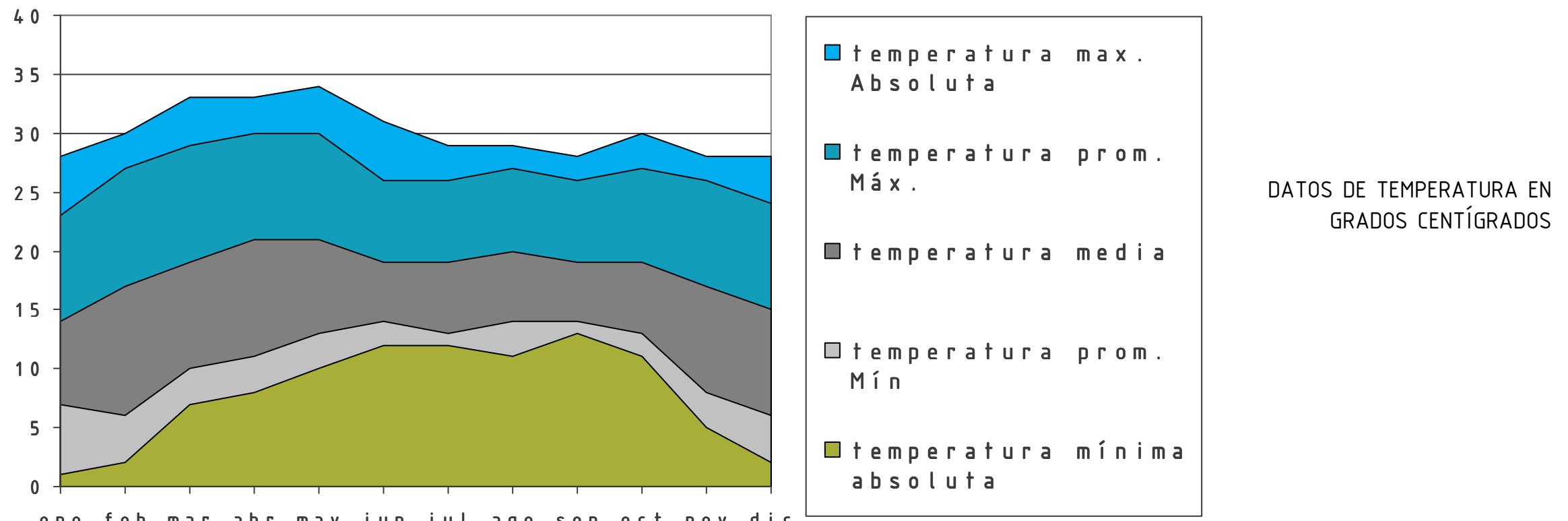
La temperatura es uno de los elementos climáticos más importantes.

Exceptuando las regiones vecinas al ecuador donde la temperatura es prácticamente la misma o con muy pocas variaciones en todas las épocas del año la causa principal de la variación de la temperatura radica en la duración del periodo lumínico y oscuro, y la inclinación con que reciben los rayos del sol.

Para medir la temperatura o calor generado con la actividad cinética de un cuerpo, se utilizan escalas arbitrarias de referencia.

Para el caso de Zinapécuaro y en particular para la región donde se localiza el terreno las condiciones de temperatura promedio se obtuvieron de datos del meteorológico, así que en general se menciona que por el alto nivel de extensión del bosque y por la altura con respecto al nivel del mar que se tiene en esta región predomina el clima SEMI-FRÍO y húmedo.

Las temperaturas que oscilan entre 3.0 a 34.0º centígrados.



DATOS DE TEMPERATURA EN
GRADOS CENTÍGRADOS

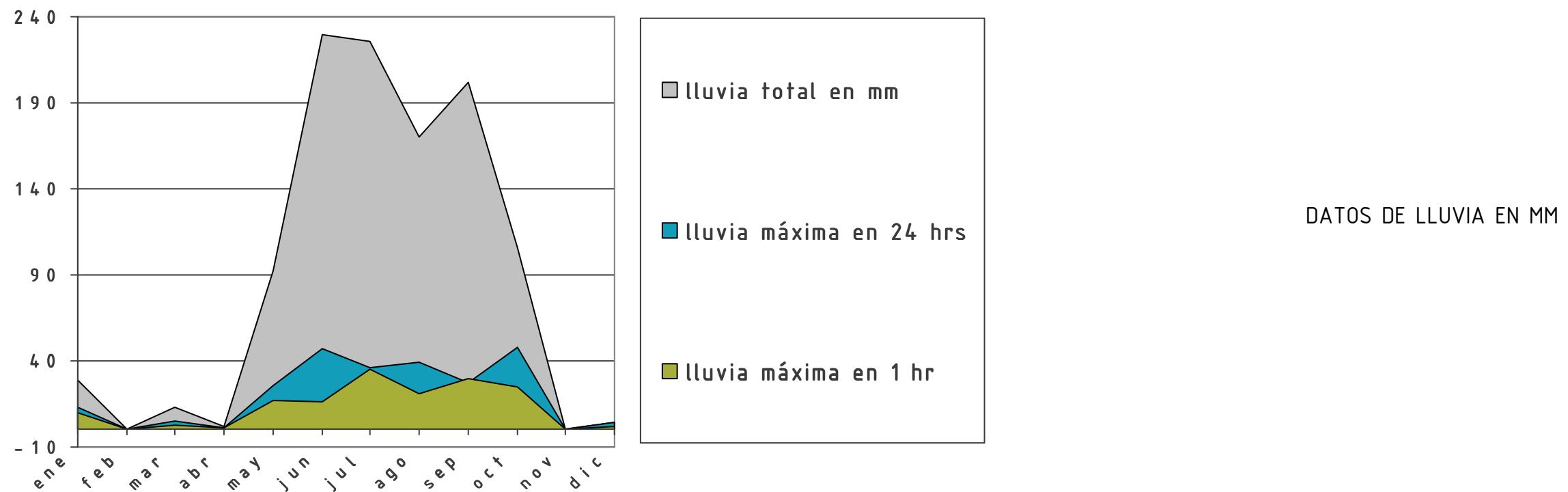
PRECIPITACION PLUVIAL

Es un elemento meteorológico del clima de gran importancia geográfica, condiciona la humedad de una región.

Su conocimiento supone dos datos esenciales cantidad de agua caída por año normal, que permite clasificar los climas en lluviosos y secos.

El régimen pluviométrico o distribución de lluvias que distingue el clima en húmedo o árido. Las lluvias son de diferente naturaleza: Fina s y persistentes, o bien de corta duración o violentas. Adoptando frecuentemente forma de nieve, desempeñando un papel sobre el clima, edafología y vegetación

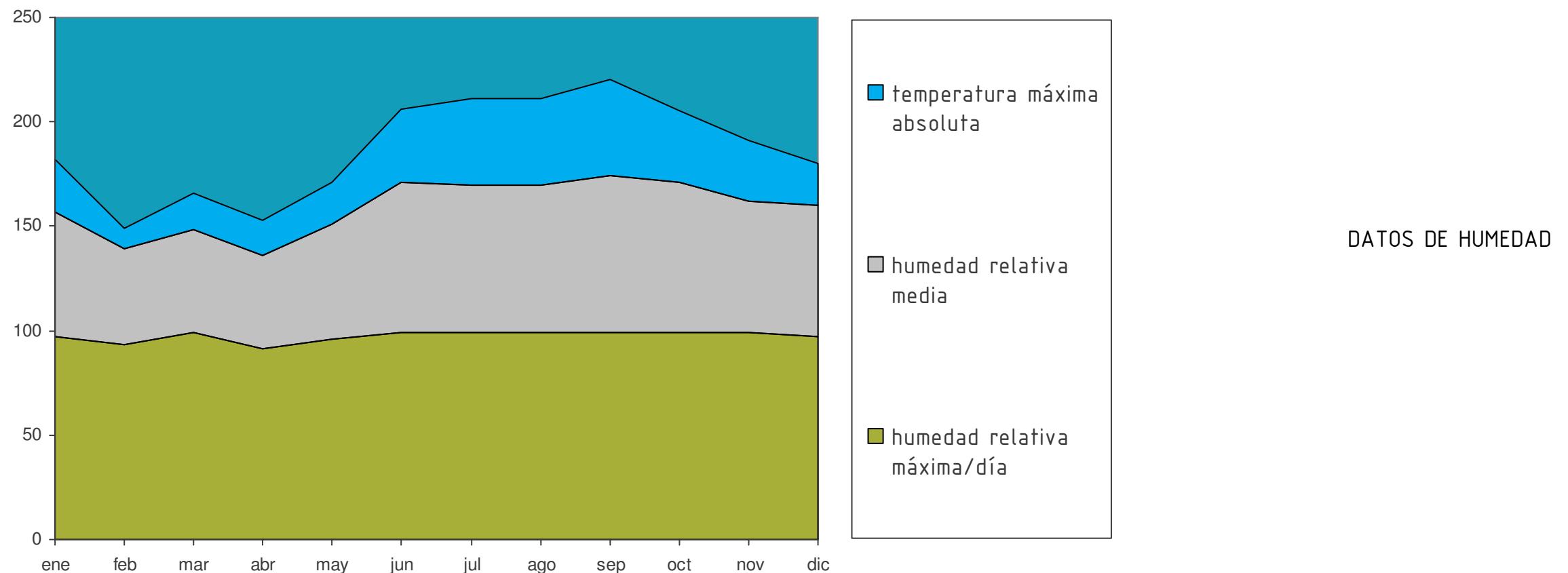
Tiene una precipitación pluvial anual de 622.5 milímetros y temperaturas que oscilan entre 3.0 a 34.0° centígrados.



HUMEDAD

La humedad es la cantidad de vapor de agua en una unidad de masa o unidad de volumen de aire.

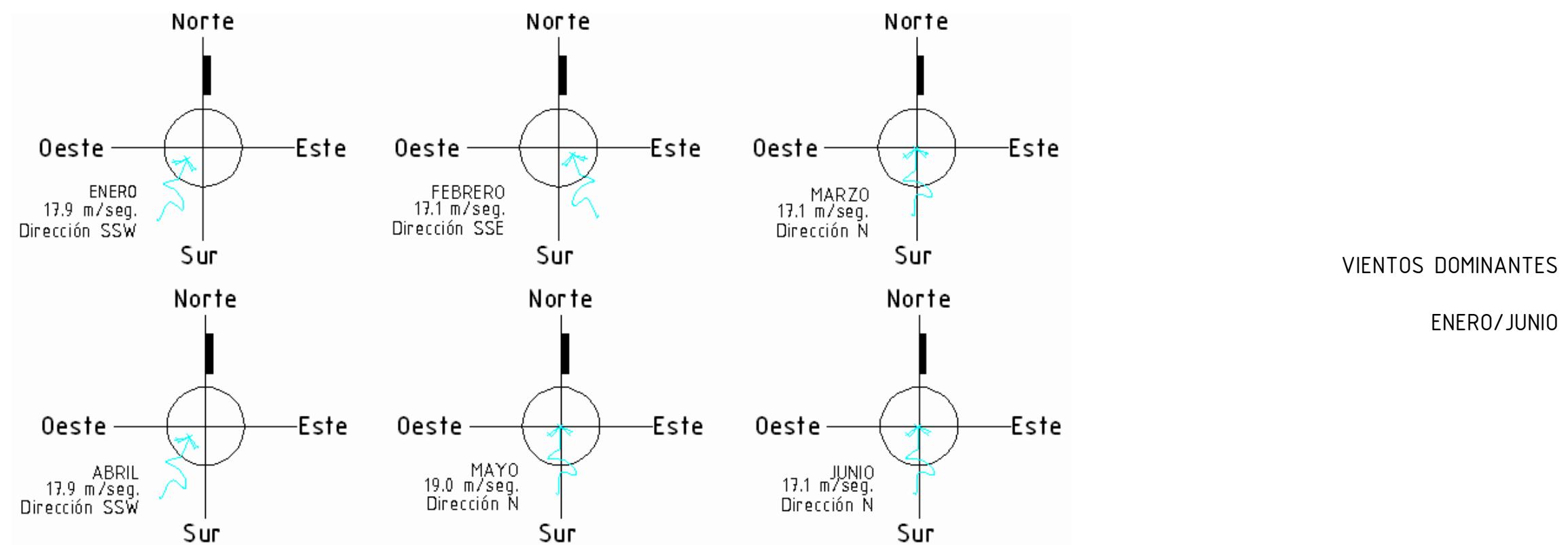
La cantidad de humedad que el aire puede retener depende de su temperatura, y da una indicación directa de la capacidad de evaporación. El factor humedad incide en el diseño de una edificación de manera importante. Para climas calidos húmedo se requiere un tipo de diseño que permita circulación de aire al igual que deshumidificar los ambientes internos.

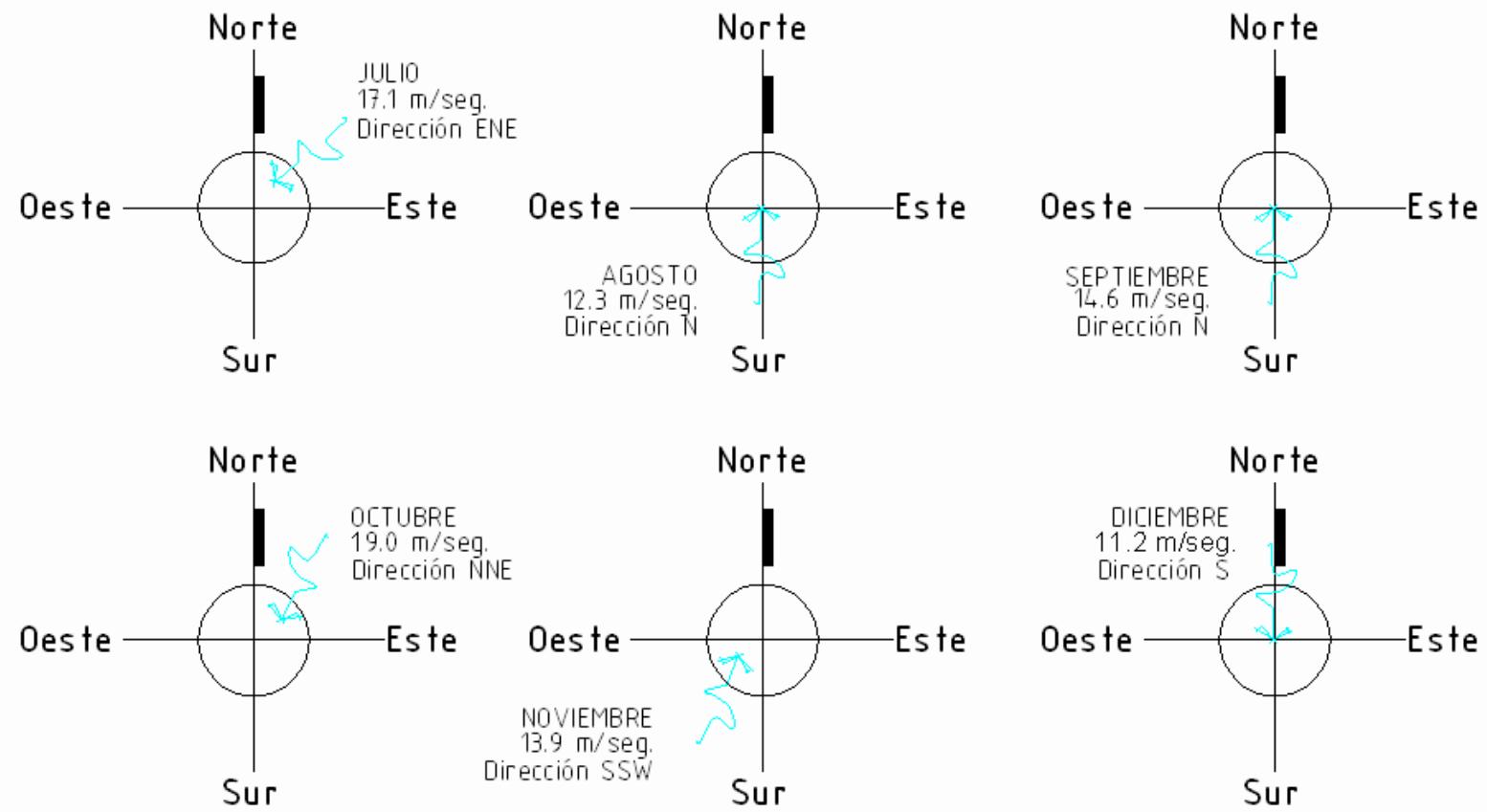


VIENTOS DOMINANTES

Viento es el aire atmosférico que se mueve en una dirección determinada: Norte, Sur, Este, Oeste. Se debe tomar en cuenta la dirección del viento para el diseño de los espacios arquitectónicos, es importante ya que por medio de este se determina la ventilación necesaria de un local y si influye en su forma o no. El viento ayuda para permitir o no la transferencia de calor, este es un proceso de energía transparente que se lleva a cabo con el movimiento de un fluido como lo es el aire.

De acuerdo a los vientos dominantes y la dirección en que soplan, el proyecto deberá adaptarse para que estas condiciones climáticas no afecten de manera considerable en el diseño arquitectónico propuesto.



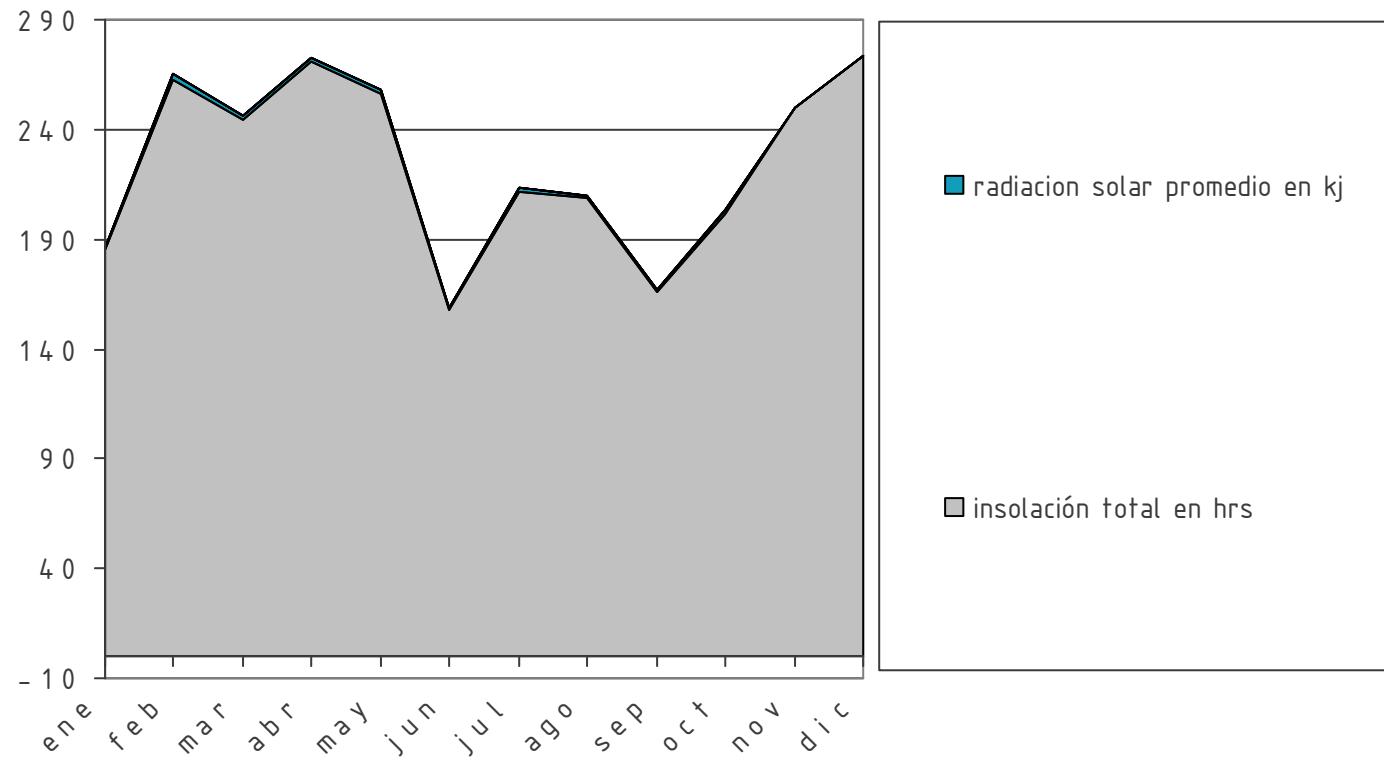


VIENTOS DOMINANTES
JULIO/DICIEMBRE

ASOLEAMIENTO

La fuente primaria de energía de la tierra del sol, la energía solar proviene de su interior donde se efectúan reacciones termonucleares transformándose el hidrógeno en helio.

La temperatura en el interior del sol se estima en unos 20 millones de grados en el interior, y la de su superficie es de 6000 grados de esta manera la energía térmica total del interior de la tierra constituye 300 veces menos de la cantidad de energía solar que llega anualmente al límite superior de la atmósfera. La energía radiante que recibimos del sol se llama insolación.



ASOLEAMIENTO

CARTA SOLAR

Con la ayuda de nuevas herramientas como el programa sunchart podemos obtener una grafica solar en proyección estereográfica de recorrido del sol a cualquier día y hora del año, en cualquier punto geográfico, este programa también proporciona información de la altitud y azimut del sol, que son datos útiles para el correcto asoleamiento de los espacios en proyectos arquitectónicos

VEGETACION Y MEDIO AMBIENTE

IMPORTANCIA: Un buen ambiente climático y vegetación son de gran importancia dentro de un medio urbano y arquitectónico ya que satisface necesidades ecológicas y psicológicas además de que estos factores hacen una notable mejora en la calidad del aire y suelo, aparte de estos beneficios esenciales nos produce una clara mejora visual y constituye una parte fundamental en cualquier ecosistema lo cual es aun mas notorio en el caso de los ecosistemas urbanos.

Aire. La vegetación purifica el aire y almacena parte de los contaminantes de este. Tales como las partículas suspendidas entre otros. Además como producto de la fotosíntesis durante el día emite oxígeno a la atmósfera.

Agua. La vegetación estabiliza e incluso incrementa la recarga acuífera. Cuanto mayor sea la proporción de área verde en una zona urbana mayor será la superficie de captación de la precipitación.

Suelo. La vegetación retiene el suelo gracias a sus raíces, a la vez que impide su erosión y aumenta su fertilidad por la aportación de materia orgánica como lo son ramas hojas y frutos, siempre y cuando no sea retirada creyendo que es basura. Otro punto a favor es que la materia orgánica aumenta la infiltración de agua y disminuye el movimiento de agua superficial.

Control del ruido. La vegetación amortigua el ruido, el cual se considera nocivo cuando sobrepasa los 85 decibeles que corresponde al límite tolerable para una persona sin verse afectada de manera importante en su audición.

Beneficio psicológico. Las áreas verdes facilitan un estado de tranquilidad y sosiego para la vida tan agitada de las urbes, además de que proporciona paz y armonía tanto por el paisaje como por tener una relación continua y accesible con la naturaleza. Dicha relación puede ser pasiva o activa como la práctica hortícola, la cual aun cuando es poco usual en nuestro medio resulta de gran importancia

Principales ecosistemas

En el municipio domina el bosque mixto, con pino y encino; y el bosque de coníferas, con abeto y pino. Su fauna la conforman el gato montés, coyote, zorro, zorrillo, tejón, conejo, armadillo, paloma, pato, charal y carpa.

Recursos naturales

La superficie forestal maderable es ocupada por pino, encino y oyamel, la no maderable, es ocupada por matorrales de distintas especies.

Características y uso del suelo

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico y terciario inferior; corresponden principalmente a los del tipo chernozem y podzólico. Su uso es primordialmente forestal y en menor proporción agrícola y ganadero.

MARCO TECNICO

El empleo de materiales para este proyecto trataran de ser los mas adecuados y duraderos que correspondan con el contexto donde se esta construyendo el complejo

En los trabajos preliminares se realizara la limpieza, trazo y nivelación necesarios con el personal calificado.

- **Cimentación.**

se realizara a base de zapatas corridas de concreto armado $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$, utilizando varilla corrugada de 3/8"

se debe hacer un colado monolítico a través de toda la cimentación

se debe colocar previamente una plantilla de concreto simple $f'c = 100 \text{ k/cm}^2$

- **Albañilería.**

se entregarán 6 castillos de concreto armado con varillas de 3/8", cuidando la continuación de los mismos.

Losas.-_losas reticular con casetones de 40,40,20, concreto con una resistencia de $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$; losas de azotea con un colado y armado monolítico con sus trabes de carga, 6 con un agregado no mayor de ¾" y la resistencia tendrá un $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$

- **Muros**

Muro a base de tabique rojo recocido y recubiertos por: yeso, mezcla o texturizante y azulejos en baños.

- **Cancelaría.**

a base de aluminio color blanco, con estructuras simples.

- **Herrería.**

formada principalmente por la unión de tubos y sólidos redondos, además de soleras que posean una conformación sencilla y simple.

- **Carpintería.**

(Closet, puertas)

En su mayoría amada con material MDF de 6mm

- Escaleras.
- Escalera maciza con pasamanos de herrería.

Acabados

- Pisos.- recubiertos con pisos importados de primera calidad
- Muros.- recubiertos con texturizante, mezcla o yeso en terminado a base de pintura de primera calidad en los tonos y presentaciones según especificaciones en plano o muestras en obra.
- Plafones.- a base de yeso o mezcla, tirol planchado o afinado.

MARCO JURIDICO

LEY FEDERAL DE TURISMO

TEXTO VIGENTE

(Última reforma aplicada 06/06/2000)

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1992

LEY Federal de Turismo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes
sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

LEY FEDERAL DE TURISMO

TITULO PRIMERO

CAPITULO UNICO

Disposiciones generales

Artículo 1

La presente Ley es de interés público y observancia general en toda la República, correspondiendo su aplicación e interpretación en el ámbito administrativo, al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo.

Artículo 2

Esta Ley tiene por objeto:

- I. Programar la actividad turística;
- II. Elevar el nivel de vida económico, social y cultural de los habitantes en las entidades federativas y municipios con afluencia turística;
- III. Establecer la coordinación con las entidades federativas y los municipios, para la aplicación y cumplimiento de los objetivos de esta Ley;
- IV. Determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate;
- V. Orientar y auxiliar a los turistas nacionales y extranjeros;
- VI. Optimizar la calidad de los servicios turísticos;
- VII. Fomentar la inversión en esta materia, de capitales nacionales y extranjeros;

VIII. Propiciar los mecanismos para la participación del sector privado y social en el cumplimiento de los objetivos de esta Ley; y

IX. Promover el turismo social, así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.

X. Garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo del sector turismo.

Artículo 3

Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

- SECRETARIA: La Secretaría de Turismo.
- PRESTADOR DEL SERVICIO TURISTICO: La persona física o moral que habitualmente proporcione, intermedie o contrate con el turista, la prestación de los servicios a que se refiere esta Ley.
- TURISTA: La persona que viaja desplazándose temporalmente fuera de su lugar de residencia habitual y que utilice alguno de los servicios turísticos a que se refiere esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto para efectos migratorios por la Ley General de Población.

Artículo 4

Se consideran servicios turísticos, los prestados a través de:

- I. Hoteles, moteles, albergues y demás establecimientos de hospedaje, así como campamentos y paradores de casas rodantes que presten servicios a turistas;
- II. Agencias, subagencias y operadoras de viajes;
- III. Guías de turistas, de acuerdo con la clasificación prevista en las disposiciones reglamentarias;
- IV. Restaurantes, cafeterías, bares, centros nocturnos y similares que se encuentren ubicados en hoteles, moteles, albergues, campamentos, paradores de casas rodantes a que se refiere la fracción I de este Artículo, así como en aeropuertos, terminales de autobuses, estaciones de ferrocarril, museos y zonas arqueológicas; y
- V. Empresas de sistemas de intercambio de servicios turísticos.

Los prestadores de servicios a que se refiere la fracción IV que no se encuentren ubicados en los lugares señalados, podrán solicitar su inscripción en el Registro Nacional de Turismo, siempre que cumplan con los requisitos que la Secretaría fije por medio de disposiciones generales.

Artículo 5

Las dependencias y entidades de la administración pública federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán apoyar a la Secretaría en el ejercicio de sus atribuciones.

La Secretaría hará del conocimiento del Ejecutivo Federal, las acciones que realicen las dependencias o entidades de la administración pública federal, que desincentiven o entorpezcan la inversión, la prestación de servicios turísticos o afecten la demanda de los mismos.

Artículo 6

La Comisión Ejecutiva de Turismo tendrá por objeto conocer, atender y resolver los asuntos de naturaleza turística relacionados con la competencia de dos o más dependencias o entidades de la Administración Pública Federal; así como fungir como órgano de consulta para los asuntos que la Secretaría considere oportuno poner a su consideración.

Artículo 7

La Comisión será presidida por el titular de la Secretaría y estará integrada por los subsecretarios que designen los titulares de las dependencias y sus equivalentes en las entidades de la administración pública federal, en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, participarán las principales organizaciones sectoriales de turismo, conforme a lo que establezcan las disposiciones reglamentarias.

XI. Otorgar todo tipo de créditos en moneda nacional o extranjera para la construcción, ampliación o remodelación de instalaciones turísticas, que contribuyan al fomento de la actividad turística;

XII. Descontar títulos provenientes de créditos otorgados por actividades relacionadas con el turismo;

XIII. Garantizar frente a terceros las obligaciones derivadas de los préstamos que otorguen para la inversión en actividades turísticas;

XIV. Garantizar la amortización de capital y el pago de intereses de obligaciones o valores que se emitan con intervención de instituciones del sistema financiero, con el propósito de destinar al fomento del turismo, los recursos que de ellos se obtengan;

XV. Vender, ceder y traspasar derechos derivados de créditos otorgados; y

XVI. En general, todas aquellas acciones que faciliten la realización de su objeto.

Artículo 29

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo tendrá un Comité Técnico que estará integrado por representantes de cada una de las siguientes dependencias y entidades:

I. Secretaría de Turismo;

II. Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

III. Secretaría de Desarrollo Social; y

IV. Banco de México.

El Comité Técnico será presidido por el titular de la Secretaría.

La institución fiduciaria dentro de la cual se encuentre constituido el fideicomiso, contará con un representante dentro del mismo, quien concurrirá a las sesiones con voz pero sin voto, al igual que el director general del Fondo. Cada representante propietario acreditará ante el Comité a sus respectivos suplentes. El Fideicomiso contará con un comisario designado por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

CAPITULO IV

Capacitación turística

Artículo 30

La Secretaría participará en la elaboración de programas de capacitación turística y promoverá en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal, gobiernos de las entidades federativas, municipios y organismos públicos, sociales y privados, nacionales e internacionales, el establecimiento de escuelas y centros de educación y capacitación para la formación de profesionales y técnicos en ramas de la actividad turística. En los citados programas se deberá contemplar la capacitación respecto a la atención de las personas con discapacidad.

Artículo 31

La Secretaría, a través de su órgano descentralizado denominado Centro de Estudios Superiores en Turismo, realizará acciones para mejorar y complementar la enseñanza turística a nivel superior y de posgrado, dirigida al personal directivo de instituciones públicas, privadas y sociales.

TITULO QUINTO

Aspectos Operativos

CAPITULO I

Operación de los prestadores de servicios

Artículo 32

Las relaciones entre los prestadores de servicios turísticos y el turista se regirán por lo que las partes convengan, observándose la presente Ley y la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En la prestación de los servicios turísticos no habrá discriminación por razones de raza, sexo, discapacidad, credo político o religioso, nacionalidad o condición social.

Artículo 33

Los requisitos para ser prestador de servicios a que se refieren las fracciones II y III del Artículo 4o. de la presente Ley, se fijarán en el reglamento respectivo atendiendo a los siguientes principios:

- I. No deberán constituir barreras a la entrada de nuevos participantes en la prestación de estos servicios en razón de profesión o de capital; y
- II. Sólo establecerán garantías a cargo de los prestadores de servicios cuando sea necesario asegurar su debida operación, con objeto de proteger al turista. Las garantías que se fijen no deberán constituir una carga económica excesiva para el prestador.

Artículo 34

Corresponde a la Secretaría expedir las normas oficiales mexicanas relacionadas con la prestación de los servicios turísticos, siempre que el contenido de las mismas no sea competencia de otra dependencia de la administración pública federal. Dichas normas tendrán por finalidad establecer:

- I. Las características y requisitos con que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos para proteger la seguridad física de los turistas;
- II. Los requisitos que deban cumplir los convenios y contratos que celebren los prestadores de servicios turísticos y los turistas;
- III. Las características de la información que los prestadores de servicios turísticos deban proporcionar a los turistas, especialmente en lo que se refiere a promociones y ofertas; y
- IV. Las garantías que, en su caso, deberán otorgar los prestadores de servicios a que se refieren las fracciones I, II y V del Artículo 4o. de la presente ley.

Las normas oficiales mexicanas a que se refiere este Artículo que tengan por finalidad la protección al turista, se expedirán en los términos de la ley de la materia, tomando en consideración las particularidades de la prestación del servicio.

La Secretaría participará en los comités consultivos nacionales de normalización en los que se elaboren normas que puedan afectar la materia turística.

La calidad y la clasificación de los servicios turísticos serán materia exclusiva de normas mexicanas en los términos de la legislación aplicable.

Artículo 35

Los prestadores de servicios turísticos deberán:

- I. Anunciar ostensiblemente en los lugares de acceso al establecimiento sus precios y tarifas y los servicios que éstos incluyen;
- II. Cuando se trate de la prestación del servicio de guías de turistas, informar su precio en el momento de la contratación con los usuarios;
- III. Cumplir con los servicios, precios, tarifas y promociones, en los términos anunciados, ofrecidos o pactados; y
- IV. Contar con los formatos foliados y de porte pagado para el sistema de quejas de turistas en los términos de la norma oficial mexicana respectiva.

CAPITULO II

Del registro nacional de turismo

Artículo 36

Corresponde a la Secretaría la operación del Registro Nacional de Turismo, el que tiene por objeto la inscripción voluntaria de los prestadores de servicios turísticos.

Para obtener la inscripción en el registro, será necesario dar aviso por escrito a la Secretaría por cualquier medio que ésta determine y exclusivamente se requerirá señalar:

- I. Nombre y domicilio de la persona física o moral que prestará el servicio;
- II. Lugar y domicilio en que se prestarán los servicios;
- III. La fecha de la apertura del establecimiento turístico;
- IV. La clase de los servicios que se prestarán y la categoría conforme a la norma mexicana o internacional; y
- V. La demás información que el prestador estime necesaria para fines de difusión.

Este Registro Nacional podrá ser consultado por las demás dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal.

Artículo 36 bis

La Secretaría, con la participación del Consejo de Promoción Turística de México, de las demás dependencias del gobierno federal, de los gobiernos estatal y municipal y del Distrito Federal, así como de los sectores social y privado, elaborará el Catálogo Nacional Turístico que contendrá una relación de los servicios y de los prestadores de servicios turísticos registrados ante la Secretaría, así como de los bienes y recursos naturales, organismos y facilidades que constituyan, o puedan constituir factores para el desarrollo turístico.

CAPITULO III

Protección al turista

Artículo 37

Los prestadores de servicios turísticos deberán describir claramente en qué consiste el servicio que ofrecen, así como la manera en que se prestará.

Los prestadores de servicios están obligados a respetar los términos y condiciones ofrecidos o pactados con el turista.

Artículo 38

En caso del que el prestador del servicio turístico incumpla con uno de los servicios ofrecidos o pactados o con la totalidad de los mismos, tendrá la obligación de reembolsar, bonificar o compensar la suma correspondiente al servicio incumplido, o bien podrá prestar otro servicio de la misma calidad o equivalencia al que hubiere incumplido, a elección del turista.

Artículo 39

Para determinar si el servicio prestado cumple con la calidad ofrecida, se tomarán como referencia las normas mexicanas y a falta de éstas, las establecidas por organismos internacionales, salvo que el prestador de servicios haya descrito ostensiblemente las características y la forma en que se preste el servicio.

Artículo 40

Cuando el turista resida en la República Mexicana, podrá presentar su denuncia ante la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, en la oficina más cercana a su domicilio. Si el turista reside en el extranjero, también podrá denunciar ante la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, las violaciones a la presente Ley por correo certificado y seguir el procedimiento de conciliación o de arbitraje por ese mismo medio o por cualquier otro medio de comunicación que acuerden las partes y que permita hacer el procedimiento más expedito.

La denuncia podrá presentarse también por conducto de las Representaciones de la Secretaría en el extranjero, a elección del afectado.

CAPITULO IV

De la verificación

Artículo 41

Es facultad de la Secretaría realizar visitas de verificación a los prestadores de servicios turísticos, a efecto de constatar el debido cumplimiento de las obligaciones a su cargo establecidas en esta Ley, en su reglamento y en las normas oficiales mexicanas que se expidan de acuerdo con la misma.

Artículo 42

La Secretaría y la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor evitarán duplicaciones en sus programas de verificación, para lo cual establecerán las bases de coordinación correspondientes.

Artículo 43

Las visitas de verificación que efectúe la Secretaría se rigen por esta Ley y se practicarán en días y horas hábiles, por personal autorizado que exhiba identificación vigente y la orden de verificación respectiva, la que deberá ser expedida por la autoridad competente y en la que claramente se especifiquen las disposiciones cuyo cumplimiento habrá de verificarse y la manera de hacerse. Sin embargo, podrán practicarse visitas en días y horas inhábiles, en aquellos casos en que el tipo y la naturaleza de los servicios turísticos así lo requieran, pero dentro del horario de funcionamiento autorizado para el establecimiento.

Artículo 44

Durante las visitas de verificación que se practiquen, los prestadores de servicios turísticos proporcionarán a la autoridad la información que les sea solicitada, siempre que se refiera a las disposiciones que expresamente se señalen en la orden de verificación.

Artículo 45

A toda visita de verificación que se realice, corresponderá el levantamiento del acta respectiva, debidamente circunstanciada y elaborada en presencia de dos testigos propuestos por la persona que haya atendido la visita o por el verificador, si aquélla se hubiere negado a designarlos.

Artículo 46

En las actas que se levanten con motivo de una visita de verificación, se hará constar, por lo menos, lo siguiente:

- I. Hora, día, mes y año en que se practicó la visita;
 - II. Objeto de la visita;
 - III. Número y fecha de la orden de la verificación, así como de la identificación oficial del verificador;
 - IV. Ubicación física del establecimiento o de las instalaciones donde se presten los servicios turísticos que sean objeto de la verificación, la que incluirá calle, número, colonia, código postal, población y entidad federativa;
 - V. Nombre y carácter o personalidad jurídica de la persona con quien se entendió la visita de verificación;
 - VI. Nombre y domicilio de las personas designadas como testigos;
 - VII. Síntesis descriptiva sobre la visita, asentando los hechos, datos y omisiones derivados del objeto de la misma;
 - VIII. Declaración de la persona con quien se entendió la visita o su negativa a hacerla; y
 - IX. Nombre y firma del verificador, de quien atendió la visita y de las personas que hayan fungido como testigos. Una vez elaborada el acta, el verificador proporcionará una copia de la misma a la persona con quien entendió la visita, aun en el caso de que ésta se hubiera negado a firmarla, hecho que no desvirtuará su validez.
- Quienes realicen la verificación, por ningún motivo podrán imponer las sanciones a que se refiere esta Ley.

CAPITULO V

De las sanciones y del recurso de revisión

Artículo 47

Las infracciones a lo dispuesto en esta Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas derivadas de ella, serán sancionadas por la Secretaría, de conformidad por lo dispuesto en el presente capítulo.

En el supuesto de quejas presentadas por turistas la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, conocerá de su recepción, desahogo y resolución y, en su caso, arbitraje y sanción, en los términos de la ley de la materia.

Artículo 48

Las infracciones a lo dispuesto en los Artículos 35, fracciones II y IV y 37, primer párrafo, serán sancionadas con multa hasta por el equivalente a quinientas veces el salario mínimo diario.

Artículo 49

Las infracciones a lo dispuesto en los reglamentos que regulan los servicios turísticos a que se refieren las fracciones II y III del Artículo 40 y a lo dispuesto en los Artículos 35, fracción I y 38, se sancionarán con multa hasta por el equivalente a mil veces el salario mínimo diario.

Artículo 50

Las infracciones a lo dispuesto en los Artículos 34, 35, fracción III y 37, segundo párrafo, serán sancionadas con multa hasta por el equivalente a tres mil veces el salario mínimo diario.

Artículo 51

Para los efectos de las multas establecidas en el presente capítulo, por salario mínimo diario, se entiende el general vigente en el Distrito Federal al momento de cometerse la infracción.

Se entiende que existe reincidencia cuando el mismo infractor incurra en dos o más violaciones del mismo precepto legal durante el transcurso de un año, contado a partir del día en que se cometió la primera infracción.

En caso de reincidencia se podrá aplicar multa hasta por el doble de la multa impuesta originalmente.

Artículo 52

Las sanciones por infracciones a esta Ley y las disposiciones derivadas de ella, serán fijadas con base en:

- I. Las actas levantadas por la autoridad;
- II. Los datos comprobados que aporten las denuncias de los turistas;
- III. La publicidad o información de los prestadores de servicios y la comprobación de las infracciones; y
- IV. Cualquier otro elemento o circunstancia que aporte elementos de convicción para aplicar la sanción.

Las resoluciones que emita la Secretaría deberán estar debidamente fundadas y motivadas.

Artículo 53

Para determinar el monto de las sanciones, la Secretaría deberá considerar la gravedad de la infracción.

Artículo 54

En ningún caso será sancionado el mismo hecho constitutivo de la infracción en dos o más ocasiones.

Artículo 55

Contra las resoluciones dictadas por la Secretaría, con fundamento en esta Ley se podrá interponer el recurso de revisión dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

El recurso tiene por objeto revocar, modificar o confirmar la resolución reclamada y los fallos que se dicten contendrán la fijación del acto impugnado, los fundamentos legales en que se apoye y los puntos de resolución. El Reglamento de la presente Ley establecerá los términos y demás requisitos para la tramitación y sustanciación del recurso.

La interposición del recurso se hará por escrito dirigido al titular de la Secretaría, en el que se deberán expresar el nombre y domicilio del recurrente y los agravios, acompañándose los elementos de prueba que se consideren necesarios, así como las constancias que acrediten la personalidad del promovente.

La interposición del recurso suspenderá la ejecución de la resolución impugnada por cuanto hace al pago de multas.

TRANSITORIOS

Artículo Primero

La presente Ley entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo

Se abrogan la Ley Federal de Turismo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 1984 y sus reglamentos.

Artículo Tercero

Los asuntos y procedimientos que se encuentren en trámite en la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, continuarán desahogándose conforme a las disposiciones de la Ley que se abroga, a menos que el interesado solicite expresamente la aplicación del nuevo ordenamiento. En el caso de infracciones cometidas durante la vigencia de la ley que se abroga, se aplicarán las disposiciones más favorables al infractor.

Artículo Cuarto

En tanto los organismos nacionales de normalización expiden las normas mexicanas de calidad y clasificación de los servicios turísticos, se aplicará la clasificación que emita la Secretaría de Turismo, sin que la vigencia de esta clasificación pueda exceder de quince meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley. Dicha Secretaría promoverá la integración de los organismos mencionados.

México, D.F., a 18 de diciembre de 1992. - Sen. Carlos Sales Gutiérrez, Presidente.- Dip. Salvador Abascal Carranza, Presidente.- Sen. Ramón Serrano Ahumada, Secretario. - Dip. Luis Pérez Díaz, Secretario. - Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios.-

Rúbrica.

LEY GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Cabe aclarar que la fracción VIII del artículo 5º estipula que se considera de utilidad pública la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente de los centros de población.

LEY DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.

Artículo 21. Para la formulación y conducción de la política ecológica estatal y la expedición de los instrumentos de previstos en esta ley, en materia de preservación, conservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente y a los recursos naturales, se observan los siguientes principios, de los cuales solo mencionaremos los más elementales:

1. Los ecosistemas son patrimonio común de la sociedad, y de su preservación y equilibrio depende que se asegure la calidad acorde con las posibilidades productivas del país y del estado.
2. Los recursos naturales deben ser aprovechados de manera que aseguren una productividad óptima y sostenida, compatible con su equilibrio e integridad, sin poner en riesgo los ecosistemas.
5. Se debe considerar a la prevención, como el medio más eficaz para evitar los desequilibrios ecológicos y el deterioro ambiental.
6. El control y la prevención de la contaminación, el adecuado aprovechamiento de los elementos naturales y el mejoramiento del entorno natural de los asentamientos humanos, son elementos fundamentales para elevar la calidad de vida de la población.

Artículo 25. El ordenamiento ecológico del estado deberá observar los siguientes criterios:

1. Los ecosistemas de la entidad tienen sus propias características y funciones que deberán ser respetados, para su conservación, preservación y aprovechamiento
2. La vocación natural del suelo, el uso actual potencial y los usos condicionados que conllevan al desarrollo sustentable del territorio estatal.

De acuerdo a la sección IV que habla sobre la regulación ecológica de los asentamientos humanos, los principales artículos son los siguientes:

Artículo 33. En materia de vivienda se promoverá que en los desarrollos habitacionales y acciones para su consecución se observan:

1. El empleo de dispositivos y de sistemas de ahorro de agua potable, captación, almacenamiento y utilización de aguas pluviales, así como el tratamiento de reciclaje de estas.

2. El aprovechamiento óptimo de energía solar tanto para la iluminación como para el calentamiento.
 3. La incorporación de la planeación, el diseño y construcción, de elementos y criterios estéticos y arquitectónicos que armonicen con el entorno, privilegiando el uso de materiales locales y respetando las tradiciones culturales en la edificación.
Los elementos anteriores deberán así mismo observarse para el aprovechamiento óptimo de energía solar, tanto para la iluminación como para el calentamiento, facilitando la ventilación natural.
- IV. Los diseños que faciliten la ventilación natural y;
- V. El uso de los materiales de construcción que ocasionen el menor impacto negativo al ambiente.

En la sección VI referente a LA INVESTIGACION Y EDUCACION AMBIENTAL.

Articulo 38. La secretaría de educación en el estado promoverá:

La concientización de la sociedad para la corresponsabilidad en la protección y mejoramiento del medio ambiente en su dimensión humana, privilegiando la formación de valores y actitudes dentro de un proceso permanente de aprendizaje, mediante el cual el individuo interactúe en armonía con la naturaleza.

V. Que las instituciones de educación superior en el estado y los organismos dedicados a la investigación científica y tecnológica, desarrollen programas para la investigación y difusión de las causas y efectos de los fenómenos ambientales, así como la biodiversidad de la entidad.

VI. La integración y ejecución de investigaciones científicas y sociales, además de programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir el aprovechamiento racional de los recursos y proteger los ecosistemas.

Para ello, se podrán celebrar convenio con instituciones de educación superior, centros de investigación, instituciones de los sectores social, privado, investigadores y especialistas.

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.

Articulo 2. Se declara de utilidad pública.

VIII. La investigación, protección, conservación, restauración, mejoramiento, precaución e identificación del patrimonio cultural y natural del estado.

XII. La conservación del patrimonio cultural y natural de los centros de población.

Articulo 99. Se consideran zonas a la conservación:

. La que por sus características naturales, cuenten con elementos y condicione el equilibrio ecológico y la calidad ambiental conforme al ordenamiento ecológico.

En la zona de conservación, la urbanización será restringida.

Se autorizan únicamente aquellas obras que aseguren los servicios de beneficio social y de uso común conforme a lo estipulado por la ley y los programas correspondientes.

Artículo 111. Las áreas y predios ejidales y comunales comprendidos dentro de los límites de los centros de población o que formen parte de las zonas de urbanización ejidal y de las tierras de los asentamientos humanos en ejidos y comunidades, en su aprovechamiento se sujetaran a las disposiciones de esta ley y las leyes agrarias así como en el previsto en los programas de desarrollo urbano aplicables, así como en las reservas usos y destinos de áreas y predios.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Establece que:

En el desarrollo regional la generación de empleos y la captación de divisas, la actividad turística es la opción más rápida y variable de desarrollo para algunas regiones del país, por lo que la estrategia a seguir, dispondrá lo necesario para contar con una instancia mixta de promoción a la que concurren el gobierno y el sector privado, a fin de atraer un mayor número de visitantes de mayor nivel de gasto durante todo el año, con especial énfasis en un desarrollo de la actividad que le de sustentabilidad y revalore la importancia de los recursos ecológicos y culturales que hasta hoy están limitadamente aprovechados en el sector turismo.

NORMAS GENERALES DE DISEÑO PARA PROYECTOS ECOTURISTICOS

En las instalaciones de infraestructura ecoturística, como las hoteleras, recreativas, comerciales y las de apoyo, las construcciones no deben dominar el paisaje ni el entorno donde se ubican, sino estar en concordancia con el medio natural (se puede mencionar como restricción en altura, que no debe rebasar las copas de los árboles en cada sitio).

La geometría arquitectónica deberá ser acorde al sitio donde se ubica el centro turístico, no debe copiar ni importar formas arquitectónicas o estilos extranjeros para imponerlos, solo porque en ese momento estén de moda.

El eco turista desea llegar a un área natural afectada lo menos posible por la mano del hombre; quiere admirar ejemplos de arquitectura autóctona, realizar actividades íntimamente ligadas con la naturaleza (lejos de aquellos que signifiquen industrialización, asfalto, pavimento y vida urbana).

Los principales problemas a resolver en sitios alejados son 5:

- Suministro de energía
- Suministro de agua potable
- Tratamiento de aguas negras

- Tratamiento de la basura
- Climatización de espacios.

SUMINISTRO DE ENERGIA

Energía solar.

Se dice que en México es el tercer país más asoleado del mundo por lo que el uso de la radiación solar para la calefacción, refrigeración y obtención de energía no presenta problema geográfico ni técnico, además estas tecnologías se han venido desarrollando en nuestro país desde hace varias décadas

Energía eólica

Por las condiciones geográficas y topográficas de México esta energía puede ser utilizada, además son pocos los sitios donde no hay suficiente viento para utilizar una máquina eólica. Los rotores eólicos tienen principalmente dos aplicaciones principales: producción de energía eléctrica y bombeo de agua

Energía hidráulica

En muchos sitios existen ríos, arroyos o presas donde es factible la instalación de plantas micro hidroeléctricas

Energía geotérmica.

La geotermia abunda en México y en ella se aprovecha el calor y el agua del subsuelo para transformarlos en electricidad. Además es utilizada para usos no eléctricos como: para calefacción de espacios, para deshidratar frutas y verduras y para el secado de madera.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Captación pluvial

Dependiendo de la precipitación pluvial del sitio se puede obtener agua utilizando los techos, los pavimentos y el terreno natural. Primero el agua deberá ser tratada por medio de unos filtros y después deberá clorarse.

Uso óptimo del agua

Se puede lograr instalando sistemas de ahorro que economizan hasta el 70% del agua de las regaderas, lavabos e inodoros sin perder la comodidad y la captación de humectación. La reutilización del agua gris o jabonosa en el inodoro ahorra hasta un 40%.

Tratamiento de agua

Se puede utilizar el agua jabonosa de lavaderos, lavabos y fregaderos en los que no se ha usado detergente instalando unos filtros. Esta agua se puede utilizar para el riego de jardines, hortalizas o árboles frutales.

TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS

Uso de sanitarios secos (letrinas)

Se instalan letrinas secas composteras que no generan insectos ni producen olores. Esto permite extraer periódicamente materia fecal para usarla como fertilizante. Así se elimina el uso del agua en el inodoro que el inmueble que más agua gasta en un baño.

Uso de plantas de tratamiento

Se puede instalar un sistema aeróbico o anaeróbico para el tratamiento de las aguas negras, con este sistema se puede obtener un afluente no agresivo apto para riego o para ser vertido, sin riesgos de contaminación.

TRATAMIENTO DE BASURA

Se puede obtener un fertilizante llamado composta al separar los residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos. Los residuos inorgánicos: vidrio, papel, metales y plástico, pueden ser reciclables.

CLIMATIZACIÓN NATURAL

Para obtener temperaturas confortables en los espacios interiores, se obtienen buenos resultados diseñando adecuadamente, tomando en cuenta los factores bioclimáticos, orientación, vientos dominantes, asoleamiento, vegetación y topografía, así como elementos arquitectónicos que impidan el paso del sol y protejan de la lluvia, inducción de aire fresco o muros captores e inyectores de calor invernaderos de ventana o adosados.

NORMATIVIDAD DEL HABITAT Y ESPACIOS MÍNIMOS ACEPTABLES

Artículo 24. los espacios habitables y no habitables en las edificaciones según su tipología y funcionamiento, deberán observar dimensiones mínimas enunciadas en la tabla siguiente, además de las señaladas en cualquier otro ordenamiento y lo que determine la dirección de obras publicas y servicios municipales.

TIPOLOGIA LOCAL	DIMENSIONES Áreas de índice(m ²)	Libres lado (metros)	Mínimas obs. altura
Servicios oficinas Suma de áreas locales de trabajo: hasta 100 m ² de más de 100 hasta 1000m ² .	5.00/persona 6.00/persona	---	2.30 (B) 2.30
Comercio Suma de áreas locales de trabajo: hasta 100 m ² de mas de 120 hasta 1000m ²	--	--	2.30 2.50
Recreación Alimentos y bebidas: área de comensales. Áreas de cocina y servicio Recreación social: salas de reunión. Deportes de recreación: graderías.	0.10/comensal 0.50/persona 1.00/persona	2.30 2.30 0.45/asiento	(D)2.50 3.00
Alojamiento Cuartos de hoteles, moteles, casas de huéspedes y albergues.	7.00/cuarto	2.40	2.30
Comunicaciones y transportes Estacionamientos: caseta de control	1.00/persona	0.80	2.10
Espacios abiertos	las dimensiones libres mínimas serán las que establezcan los		

	ordenamientos complementarios respectivos		
--	---	--	--

OBSERVACIONES:

- a) contiene privados, salas de reunión, áreas de apoyo además de las circulaciones de las circulaciones internas entre las áreas amuebladas para labores de oficina
- b) el índice considera a los comensales en barras, o de pie cuando el proyecto identifique y enumere los lugares correspondientes.
- c) El índice indica la concentración máxima simultánea de visitantes y personal previsto, además incluye las áreas de exposición y circulación.

Artículo 26. En las edificaciones, los locales o áreas deberán contar con los medios que aseguren tanto iluminación diurna como nocturna mínima necesaria para bienestar de sus habitantes y cumplirán con los siguientes requisitos:

1. los locales habitables y las cocinas domésticas en edificaciones habitables y edificios de alojamiento, aulas en edificaciones de educación elemental y media, y cuartos para encamados en hospitales tendrán iluminación diurna natural por medio de ventanas que den directamente a la vía pública, terrazas, azoteas, superficies descubiertas, interiores o patios que satisfagan lo establecido en el artículo 30 del presente reglamento.

El área de las ventanas no será inferior a los siguientes porcentajes mínimos correspondientes a la superficie del local, par cada una de las orientaciones:

Norte 10.0%

Sur 12.0%

Este 10.0%

Oeste 8.0%

Artículo 27. Los niveles de iluminación en luxes que deberán ajustarse como mínimo los medios artificiales serán los siguientes:

TIPOS	LOCAL	NIVEL DE ILUMINACION EN LUXES
-------	-------	-------------------------------

Servicios oficinas	Áreas locales de trabajo	250
Comercios	Comercios en general	200
Educación y cultura	Talleres y laboratorios	300
Recreación y entretenimiento	Vestíbulos	125
Alojamiento	Habitaciones	75
Almacenes y bodegas	Áreas de almacenamiento	50

Artículo 54. Normas para circulaciones, puertas de acceso y salida

1. todas las edificaciones de concentración masiva deberán tener vestíbulos que comuniquen a las salas respectivas a la vía pública o bien con los pasillos que tengan acceso a esta. Los vestíbulos deberán calcularse con una superficie mínima de 15 cm² por concurrente.
2. las puertas que den a la calle tendrán un ancho mínimo de 1.20 m; en los casos en los cuales las circulaciones desemboquen provenientes de escalera, el ancho será igual o mayor que la suma de los anchos de la circularon vertical.
4. todas las puertas de acceso, intercomunicación y salida tendrán una altura mínima de 210 cms. Y un ancho que cumpla con la medida de los 60 cms. Por cada 100 usuarios o fracción y estarán regidas por las normas mínimas contenidas en la tabla siguiente:

TIPO DE EDIFICACION	TIPO DE PUERTA	ANCHO MINIMO

Servicios oficinas	Acceso principal(A)	0.90 metros
Comercio	Acceso principal(A)	1.20 metros
Recreación y entretenimiento alojamiento	Acceso principal(A) Entre vestíbulo y sala. Acceso principal. Cuartos e hoteles, moteles y casa de huéspedes.	1.20 metros 1.20metros 0.90 metros

Artículo 55. Normas para las circulaciones horizontales

1. El ancho mínimo de los pasillos longitudinales, en salas de espectáculos con asientos en ambos lados será de 1.20 cm. en los casos que tenga un solo lado de asientos, el ancho será de 90 cm
2. En los pasillos que tengan escalones, las huellas de estos tendrán un mínimo de 30 cm. y los peraltes tendrán un máximo de 18 cm. y estarán debidamente iluminados y señalados.

Artículo 56. Normas para escaleras y rampas.

1. las escaleras den todos y cada uno de los niveles, estarán ventiladas permanentemente a fachadas o cubos de luz mediante vanos cuya superficie mínima será del 10% de la superficie de la planta de cubo de la escalera

Artículo 57. Normas mínimas para circulaciones horizontales y rampas vehiculares.

Las rampas de los estacionamientos tendrán una pendiente máxima del 15% el ancho mínimo de circulación en rectas será de 2.5 mts. Y en las curvas, de 3.50 mts.; los radios mínimos serán de 7.50 mts. Al eje de al rampa.

En las rampas helicoidales:

El radio mínimo de giro de la rampa del carril interior será de 7.50 mts.

Anchura mínima del carril interior 3.50 mts.

Anchura mínima del carril exterior 3.20 mts.

Sobre elevación máxima 0.10 mts.

2. Accesos y salidas de estacionamiento:

Los estacionamientos tendrán carriles por separado, tanto para el acceso como para la salida vehicular, y tendrán un ancho mínimo cada uno de 3 mts. La dirección de obras públicas y servicio municipales determinará las especificaciones correspondientes en los casos que por sus especificaciones correspondientes los casos que por su especificidad así lo requieran.

3. Pasillos de circulación:

De las normas mínimas para los pasillos y áreas de maniobras:

ANGULO DE CAJON	ANCHURA DE PASILLO EN METROS AUTOMOVILES Grandes y medianas.	chicos
30°	3.0	2.7
45°	3.3	3.0
60°	5.0	4.0
90°	6.0	5.0

5. de las dimensiones mínimas para cajones de estacionamiento:

TIPO DE AUTOMOVIL	DIMENSIONES DEL CAJON EN METROS EN BATERIA	EN CORDON
Grandes y medianos	$5.0 \times 2.40 = 12.00 \text{ m}^2$	$6.00 \times 2.40 = 14.40 \text{ m}^2$
Chicos	$4.20 \times 2.20 = 9.24 \text{ m}^2$	$4.80 \times 2.00 = 9.60 \text{ m}^2$

Dichos cajones estarán delimitados por topes que sobresalgan a una altura de 15 cm sobre el nivel del pavimento. En la entrada frontal tendrá una protección de 80 cm de ancho y la entrada de reversa 1.25 m, para separarlos de los baños de los muros o fachadas.

8. de las casetas de control:

los estacionamientos estarán dotados de una caseta de control con área de espera para el público usuario, la cual estará ubicada dentro del predio de referencia y a una distancia mínima de 4.50 mts. Del alineamiento de acceso al predio o salida, tendrá una superficie mínima de 2 mts. Cuadrados construido.

Artículo 60. Todas las edificaciones deben contar con las instalaciones y equipos para prevenir y combatir los posibles incendios y observar las medidas de seguridad que a continuación se indican:

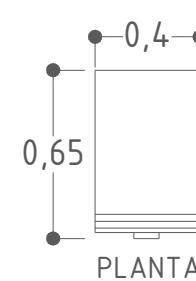
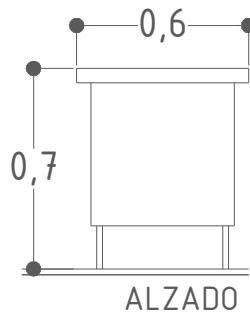
1. los equipos y sistemas contra incendios deberán ser mantenidos en condiciones de funcionamiento para ser usados en cualquier momento, para esto será obligatorio revisarlos y ser probados periódicamente. El propietario del inmueble deberá llevar un libro o bitácora en donde registrarlos resultados de las pruebas correspondientes y lo exhibirá al cuerpo de bomberos, a solicitud expresa de este.

2. los centros de reunión, escuelas, hospitales, industrias, instalaciones deportivas o recreativas, locales comerciales que tengan una superficie mayor de 1000 m² centros comerciales, laboratorios en donde se manejen productos químicos, así como aquellos edificios que tengan una altura mayor de 10 niveles a cuerpo de banqueta, tendrán la obligación de revalidar anualmente el visto bueno del cuerpo de bomberos y el de la dirección de obras publicas municipales.

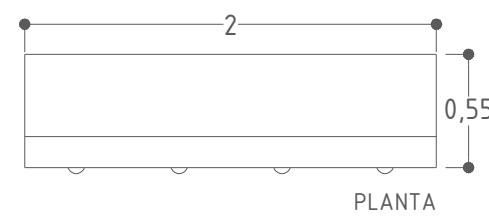
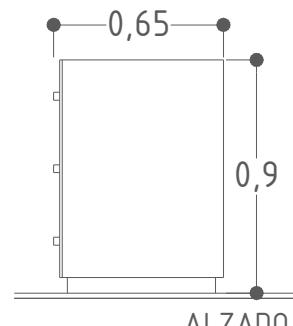
ANTROPOMETRIA



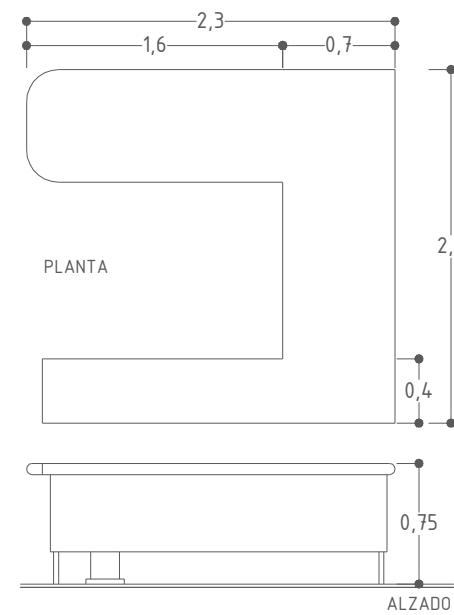
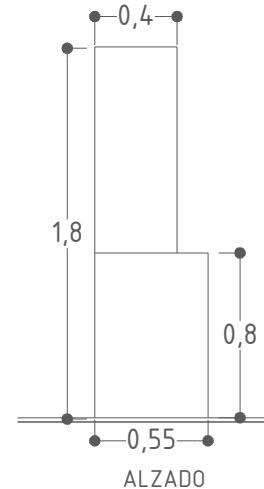
escritorio chico

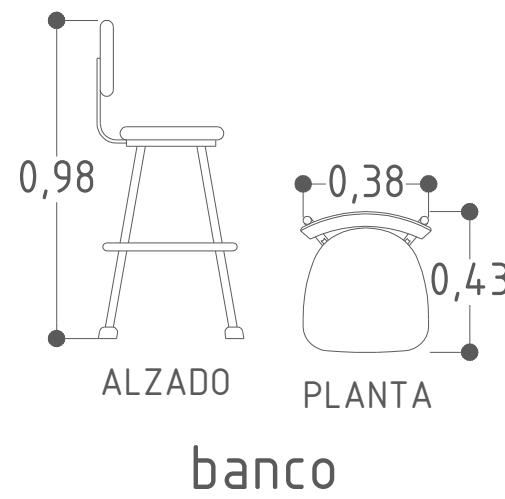
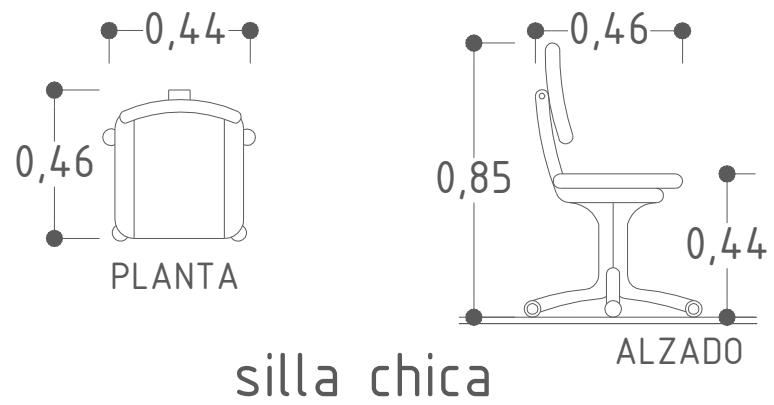
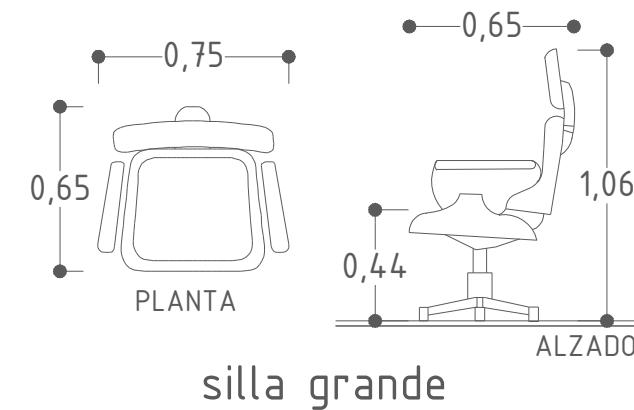
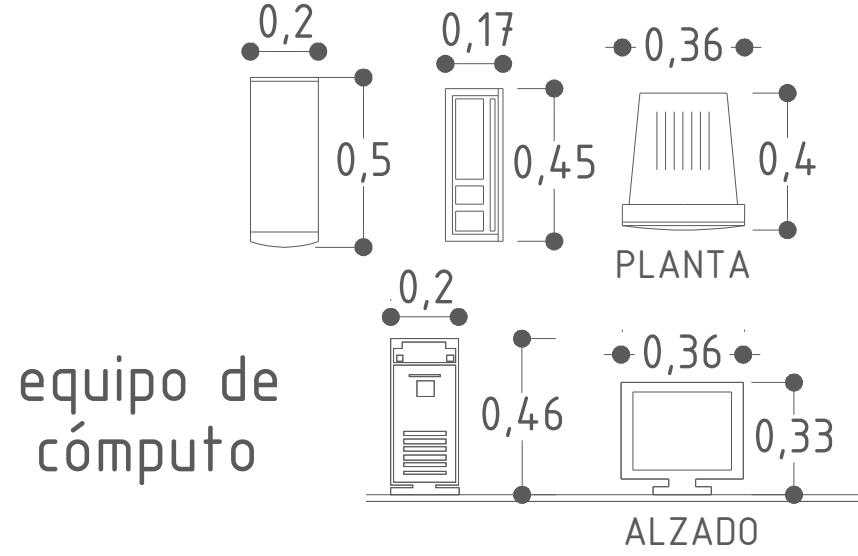


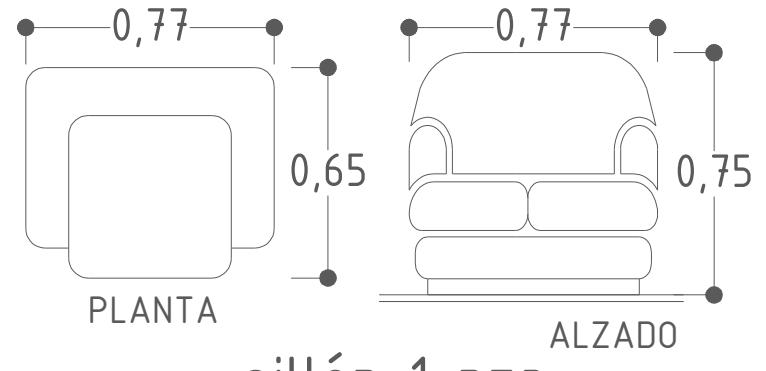
archivero



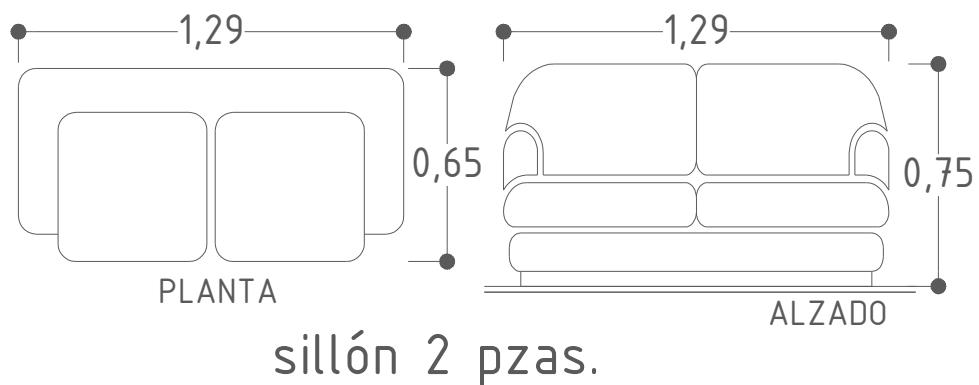
librero



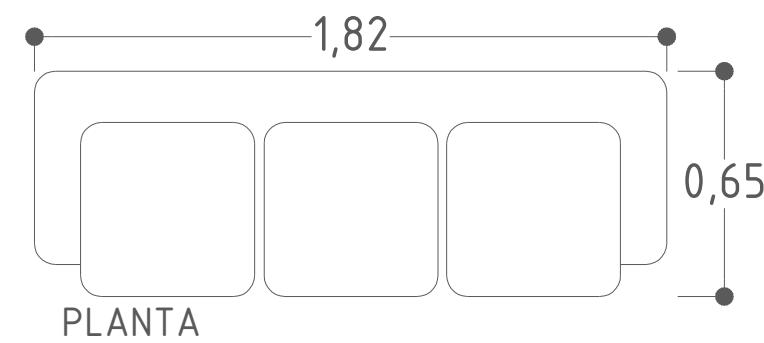




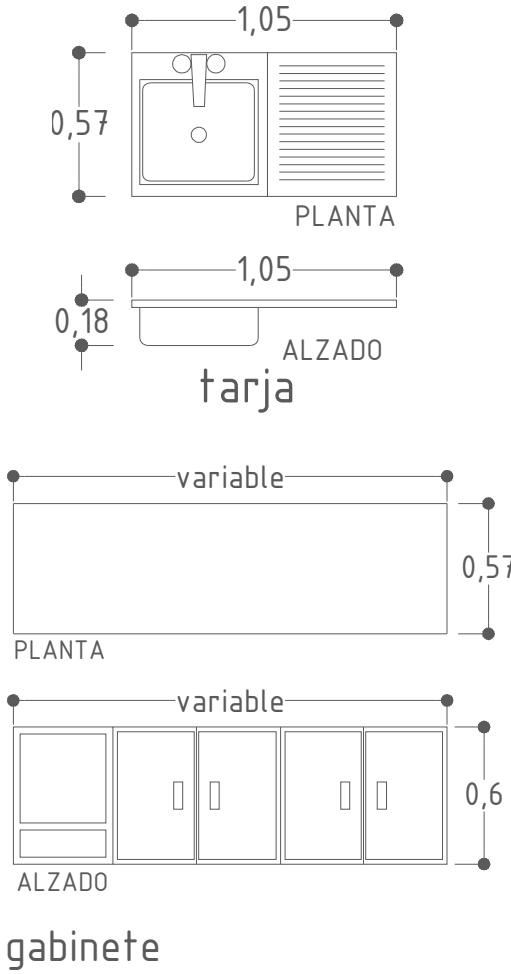
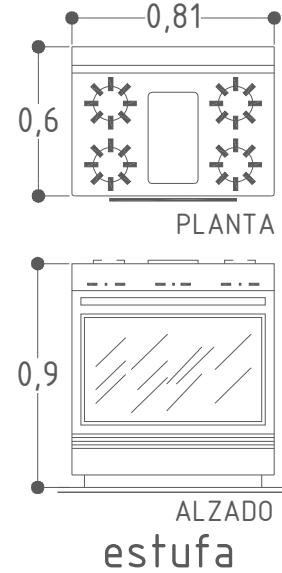
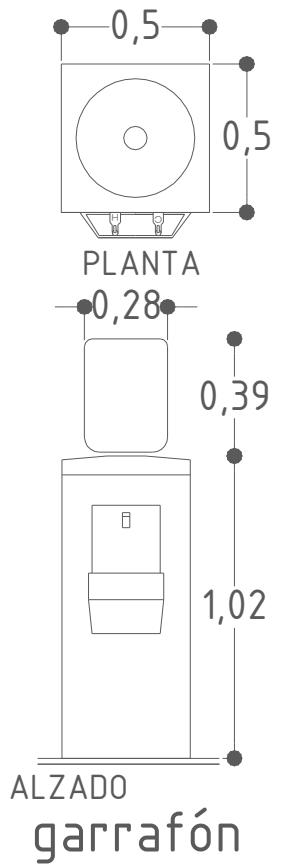
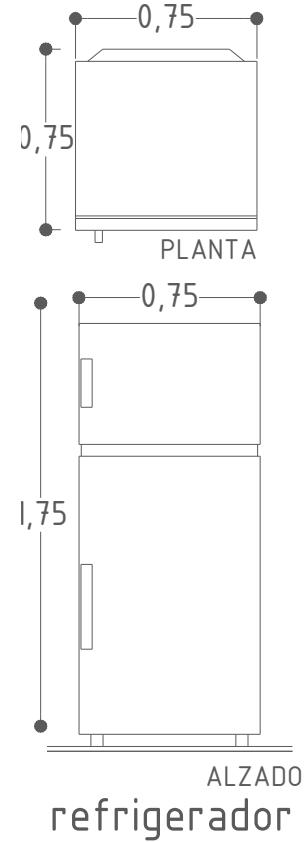
sillón 1 pza.

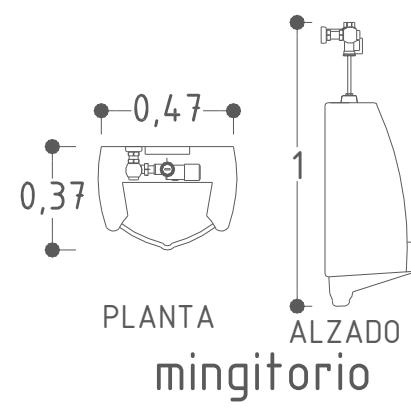
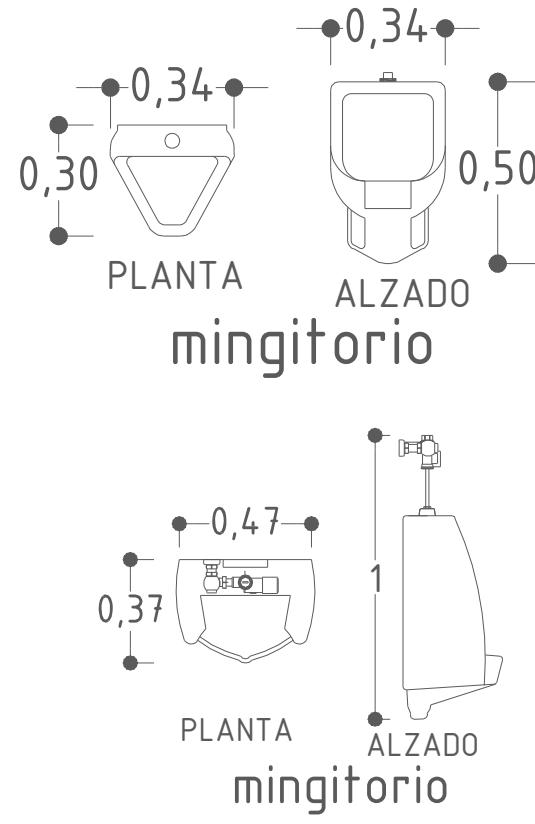
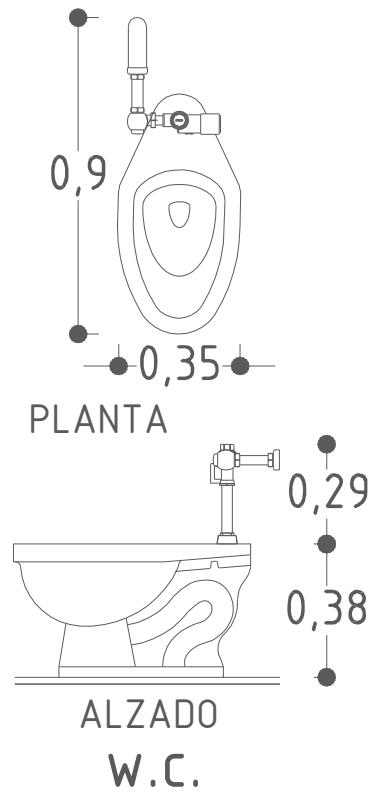
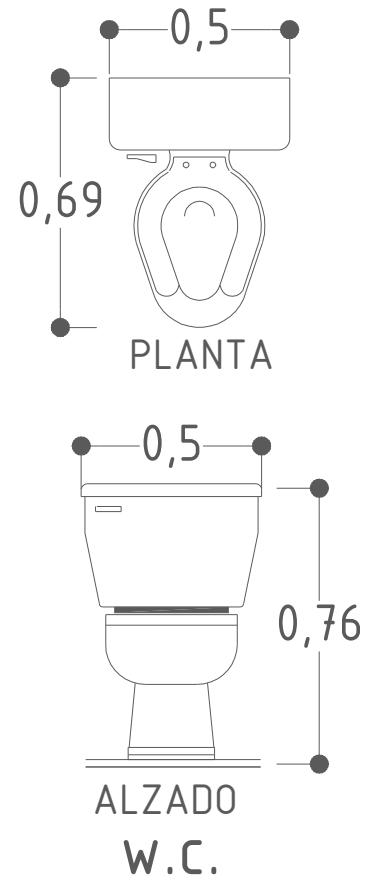


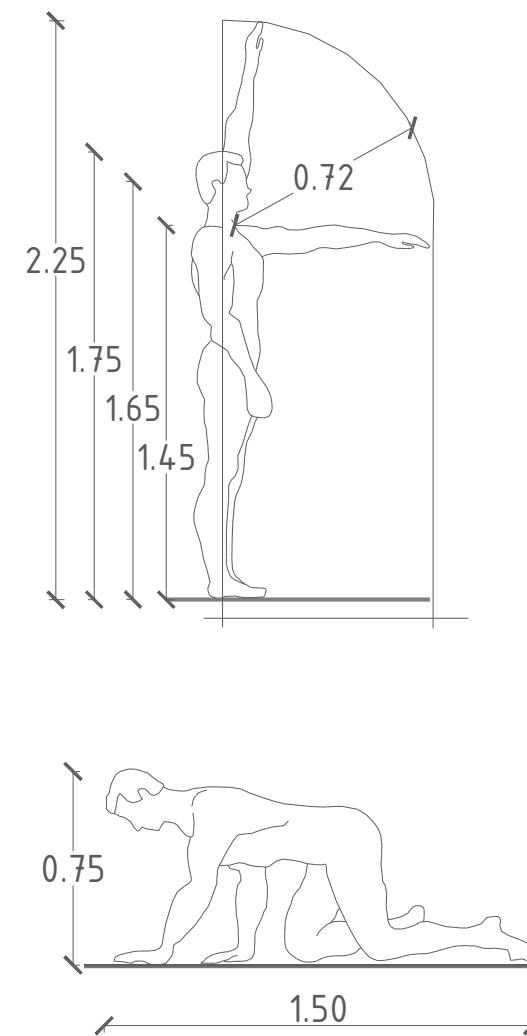
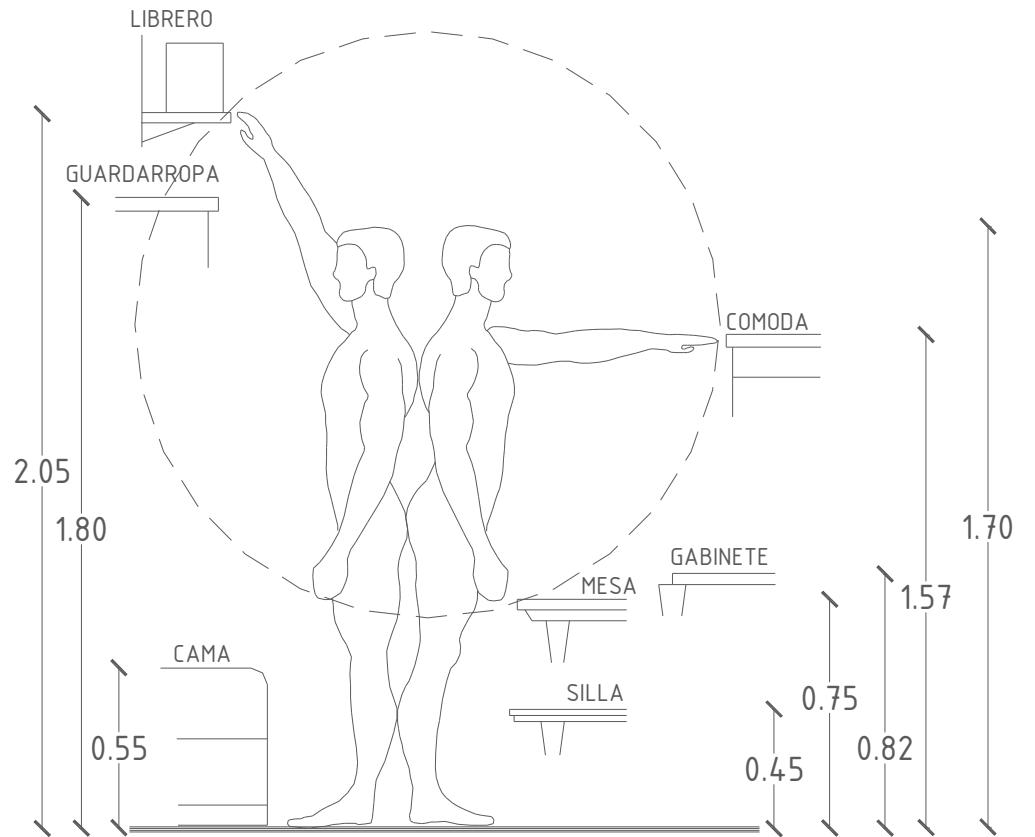
sillón 2 pzas.

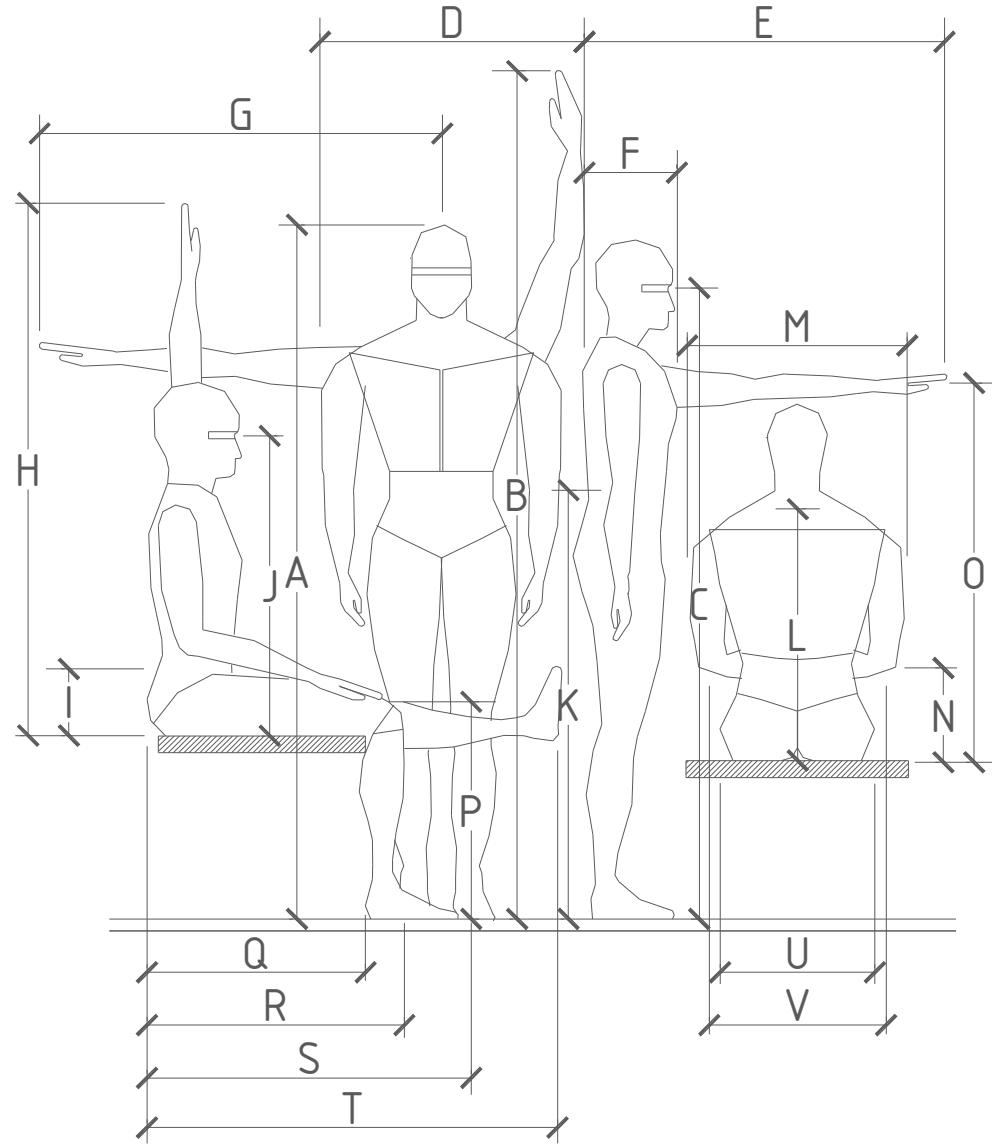


sillón 3 pzaS.







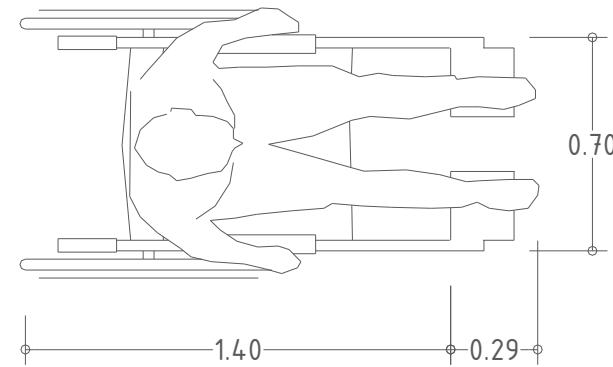
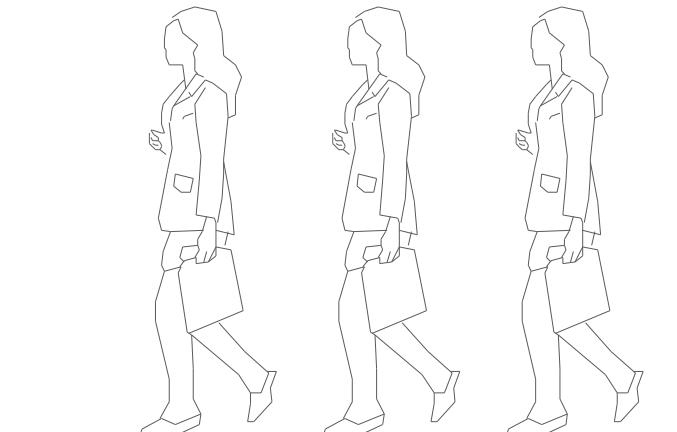
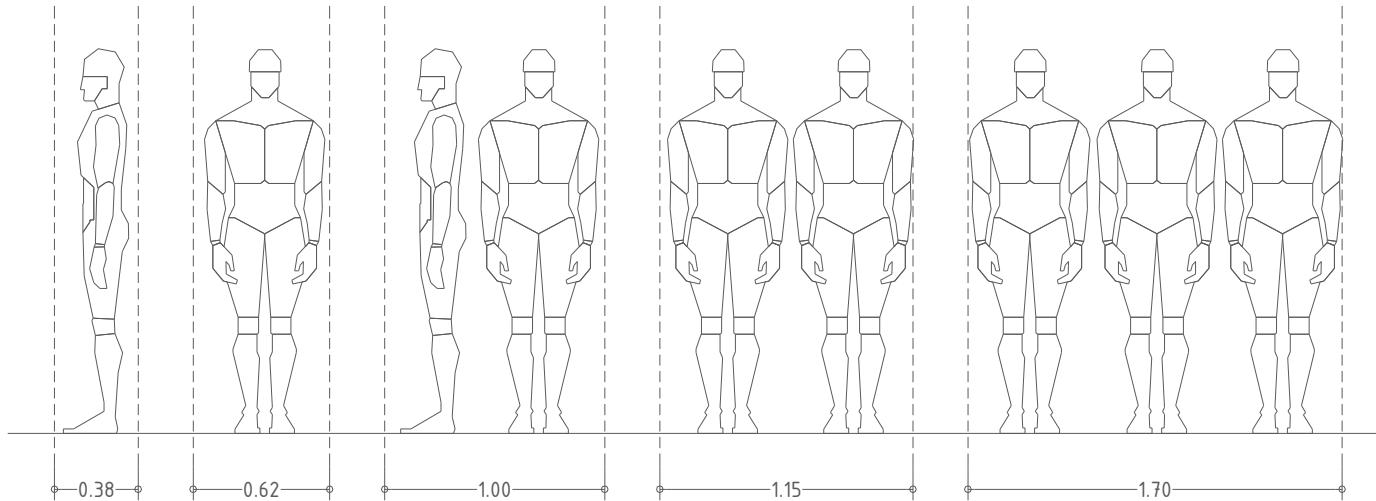


CLAVE	DESCRIPCION	MEDIDAS (MTS)	
		HOMBRES	MUJERES
A	Estatura	1.80	1.67
B	Alcance max. Vertical	2.24	2.13
C	Altura de ojo a pie	1.74	1.62
D	Anchura max. cuerpo	0.58	0.55
E	Alcance punta a dedo	0.89	0.81
F	Prof. max. del cuerpo	0.35	0.33
G	Alcance lateral brazo	0.96	0.86
H	Alcance Vertical sentado	1.32	1.24
I	Altura muslo	0.25	0.23
J	Altura ojo dentado	0.86	0.80
K	Altura codo	1.20	1.10
L	Altura hombro sentado	0.64	0.60
M	Hombros	0.48	0.40
N	Altura codo reposo	0.29	0.27
O	Altura en posicion	0.97	0.91
P	Altura rodilla	0.60	0.54
Q	Dist. Nalga popliteo	0.55	0.53
R	Dist. nalga rodilla	0.65	0.62
S	Dist. nalga punta del pie	0.94	0.94
T	Dist. Nalga pierna	1.17	1.24
U	Anchura de cadera	0.40	0.43
V	Anchura codo a codo	0.51	0.48

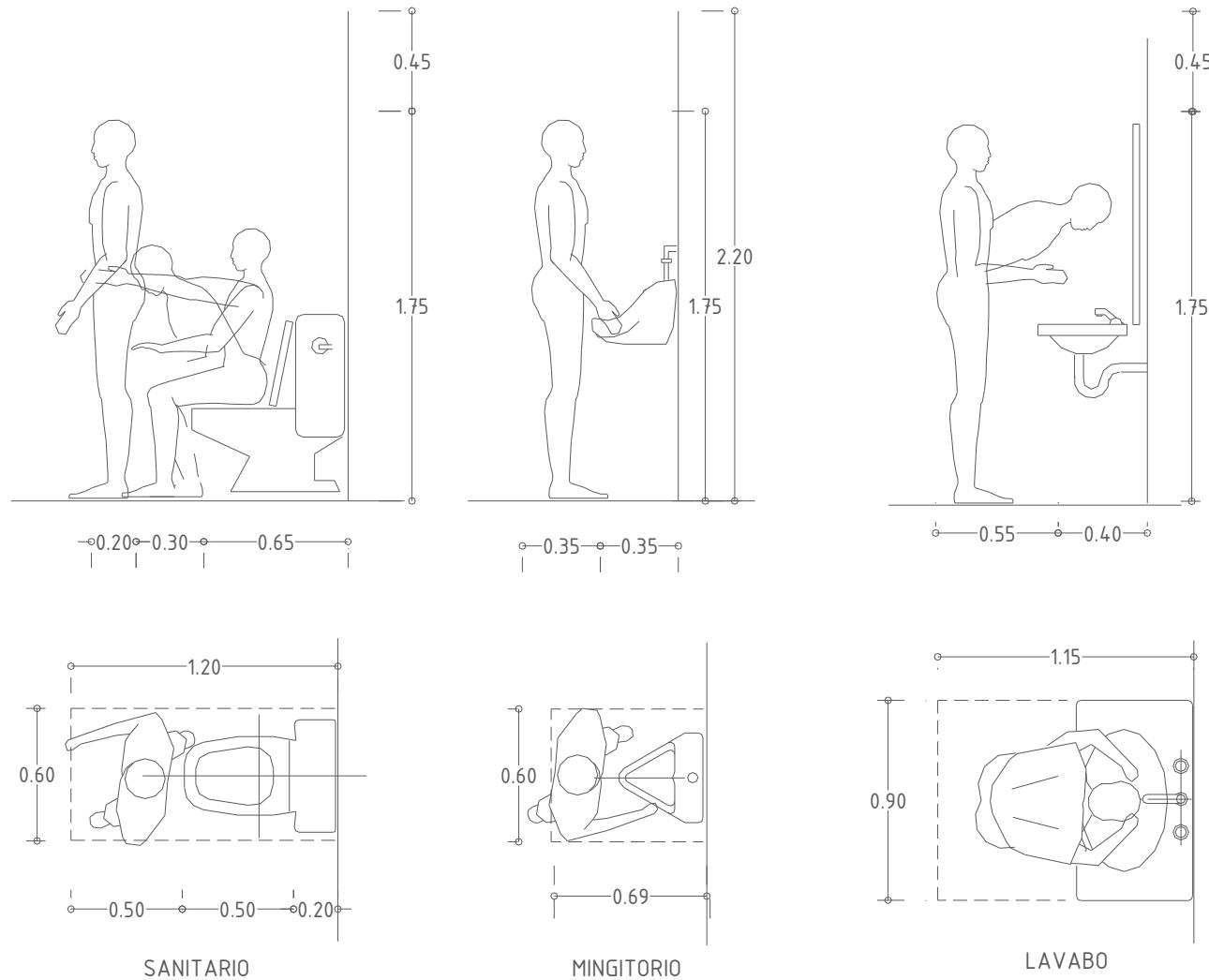
ESPACIO NECESARIO ENTRE PAREDES (Pasillos)

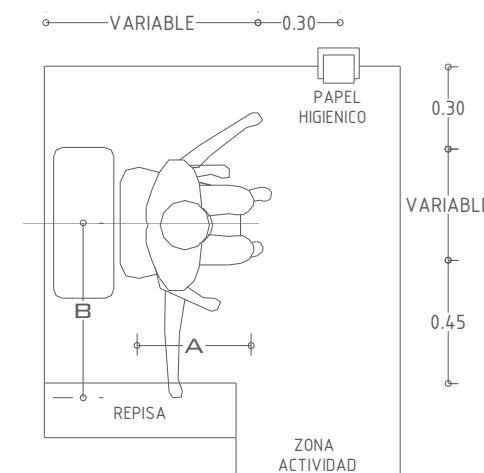
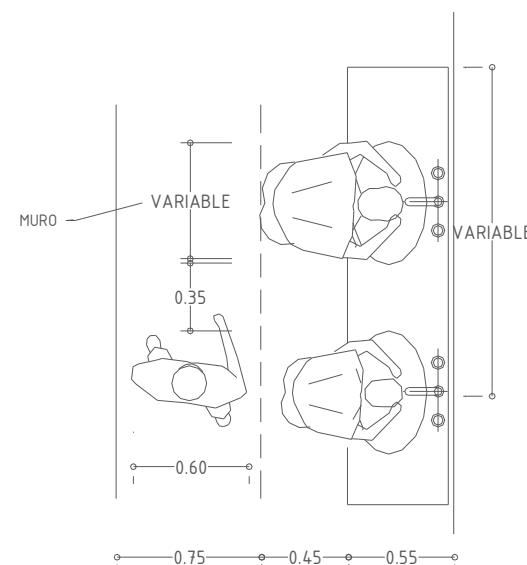
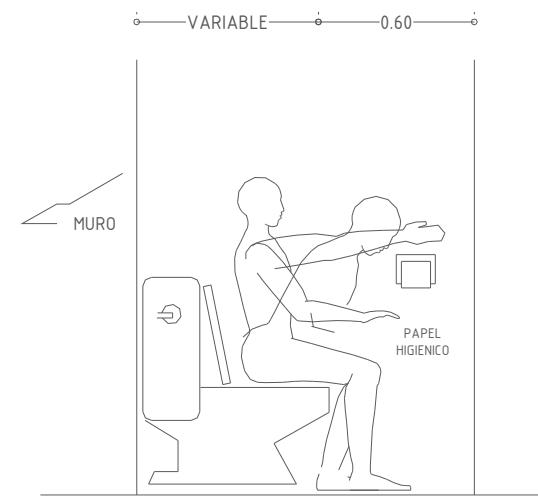
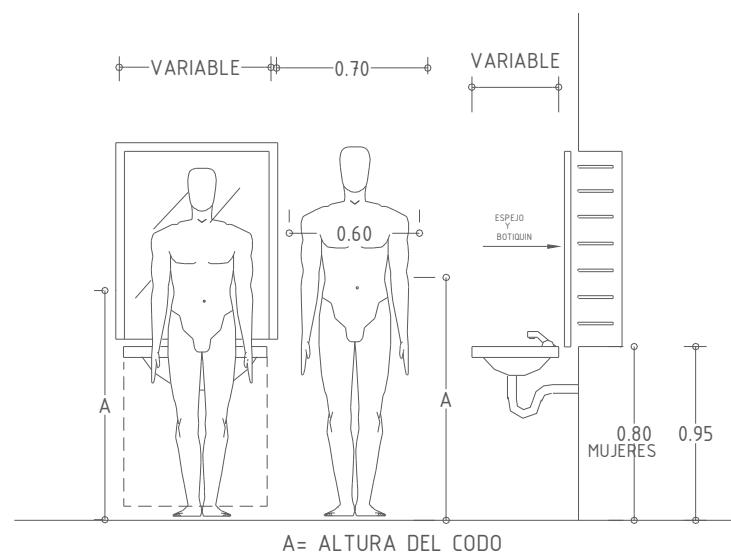
Para personas en movimiento, aumentar la anchura = 10

% medidas promedio.



Dimensiones en sanitarios.





A= DISTANCIA DE LA NALGA A LA RODILLA.
B= ALCANCE LATERAL DEL BRAZO.

DEFINICION DE AREAS

USUARIO	ACTIVIDADES	ESPACIO REQUERIDO
TURISTA	ACTIVIDAD ARRIBAR	
	Arribo en automóvil	Estacionamiento
	Arribo en automóvil	Casetas de vigilancia p/autos
	Arribo en autobús	Estacionamiento p/autobús
	Arribo peatonal	Senderos
	Registro	Área de recepción
	Registro	Sala de espera
	Compra de recuerdos	Área de venta y souvenir
	Necesidades fisiológicas	Sanitarios
	Asuntos específicos	Espera en oficinas administrativas

TURISTA	ACTIVIDAD HOSPEDARSE	
	Convivencia en cabañas	Senadores comunes
	Descanso al aire libre	Áreas de juego y asoleadero
	Hospedaje en cabañas	Habitaciones con servicios
	Hospedaje al aire libre	Área para camping
	Aseo en camping	Vestidores con regaderas
	Aseo en camping	Sanitarios
	Comer	Restaurante
	Convivencia en camping	Senadores comunes
	Convivencia en camping	Parques con senderos
	Convivencia en camping	Plazas de acceso

USUARIO	ACTIVIDADES	ESPACIO REQUERIDO
TURISTA	ACTIVIDAD RECREACION Recorridos al aire libre Recorridos en lancha Recorrido a caballo Recorrido en bicicleta Recreación al aire libre Cambio de ropa Comer Necesidades fisiológicas Convivencia	Senderos Puentes Embarcadero Senderos Senderos Alberca Vestidores Restaurante Sanitarios Plazas de acceso y parques

TURISTA	ACTIVIDAD APRENDER Aprender de la localidad Observación del paisaje Manualidades PERSONAL OPERATIVO Conferencias	Sala multiusos Mirador Senadores y área de convivencia Sala multiusos ACTIVIDADES ARRIBAR Arribo en automóvil Arribo en automóvil Arribo en autobús Arribo peatonal Registro de entrada y salida	Estacionamiento Caseta de vigilancia p/autos Parada de autobús Senderos Área de control
	ACTIVIDAD COMER Comer Necesidades fisiológicas		Comedor común Sanitarios
	ACTIVIDAD COCINAR Preparación de alimentos		Área de preparación

USUARIO	ACTIVIDADES	ESPACIO REQUERIDO
PERSONAL OPERATIVO	refrigeración de alimentos	Área de refrigeración
	almacén de alimentos	Área de almacén de alimentos
	desechos	Área de separación de desechos
	traslado de desechos	Área de carga y descarga
	lavado de recipientes	Patio de servicio
	ACTIVIDAD	
	ASEO	Vestidores y regaderas
	Aseo de personal	Sanitarios
	Necesidades fisiológicas	
	ACTIVIDAD	
CONVIVIR	Convivencia exterior	Plaza de acceso
	Convivencia interior	Comedor/área de empleados

PERSONAL ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO	
	Reparación de equipo	Área de reparación de equipo
	Aseo de habitaciones	Cuarto de aseo
	Aseo de camping	Cuarto de aseo
	Aseo en aprendizaje	Cuarto de aseo
	Lavado de ropa	Cuarto de aseo
	ACTIVIDAD	
	ARRIBAR	Estacionamiento
	Arribo en automóvil	Casetas de vigilancia p/autos
	Arribo en automóvil	Parada de autobús
	Arribo en autobús	Senderos
	Arribo peatonal	Área de control
	Registro de entrada y salida	
	ACTIVIDAD	
	COMER	Comedor común
	Comer	Sanitarios
	Necesidades fisiológicas	
	ACTIVIDAD	
	ADMINISTRATIVA	Oficina de ecólogo
	Control de ecología	Oficina de contador
	Control de finanzas	Oficina de dirección general
	Administración	Oficina de control de personal
	Control de personal	Sala de juntas
	Reuniones de trabajo	
	Auxiliar 1	

PROGRAMA DE NECESIDADES

En base a actividades realizadas por el usuario se generan necesidades para satisfacer dichas actividades ya antes mencionadas, es así como en base a los edificios ordenamos las necesidades, estos edificios serán los que van a satisfacer dichas necesidades.

ADMINISTRACION

Se requiere un área donde se lleven a cabo todas las operaciones y actividades de control del lugar para que este tenga una mejor organización y funcionamiento, este espacio deberá contar con todos los servicios necesarios para los usuarios de el inmueble y los turistas.

RECEPCION

Esta área es requerida por el turista ya que es un área de control y registro en el momento que este llega, en este mismo lugar se proporcionara un itinerario de actividades a realizar, donde se le asigne al turista una habitación e información necesaria para el adecuado uso del lugar, esta área se considera como de presentación de el lugar ya que es la primera impresión e impacto que se tiene del lugar.

HOSPEDAJE

Esta es la imagen que el turista se llevara después de dejar el complejo, en pocas palabras será lo que hará regresar o no al turista, por lo tanto deberá tener el máximo confort y comodidad posible.

RESTAURANTE

Este lugar debe de estar dentro de cualquier lugar o desarrollo turístico de este tipo, es de gran importancia ya que es un área en donde se conocerá la gastronomía local, esto generalmente destinado a turistas ajenos a nuestro país y personas que disfrutan la gastronomía de otros lugares

AREA DE CAMPING

Esa área al aire libre es para los turistas que prefieren librarse de todas las comodidades que les brinda una cabañaza y alojarse en una casa de campaña al aire libre, el que esta área sea exterior no implica que estará exenta de servicios ya que contara con los servicios básicos para poder disfrutar al máximo la estancia del turista.

EMPLEADOS

Estos juegan un papel importante ya que estos son los que brindan la atención e imagen al lugar, por lo tanto son pieza fundamental dentro de este proyecto y requieren de comodidades y atenciones que generen un buen ambiente laboral, requieren de lugares para satisfacer sus necesidades tomado en cuenta que el turista prefiere lugares que no se mezclen con las actividades de los empleados.

MANTENIMIENTO

Esta área se requiere para mantener en optimas condiciones el equipo que estará en constante uso y por lo tanto necesitará de cuidados, dentro de los equipos debemos de considerar lanchas, bicicletas entre otras cosas.

ECOTECNOLOGIAS

Al estar hablando de un parque eco turístico, debemos implementar ecotecnias, las cuales nos ayudaran a preservar el entorno en el cual estará ubicado nuestro complejo, por lo tanto se consideraran dentro de nuestro proyecto.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

Administración y recepción

Oficina de director general
Sala de espera
Área de secretaría
Sanitarios
Consultorio
Área de recepción y registro
Área de control
Sala de juntas
Archivo

Hospedaje

Cabañas hospedaje
Área de convivencia
Áreas verdes
Cuarto de aseo común

Área camping

Área para casas de campaña
Cenadores comunes
Sanitarios y vestidores

Restaurante

Cocina
Sanitarios
Patio de servicio
Almacén
Control de acceso y salida

Recepción
Área de comensales
Bar

Modulo empleados

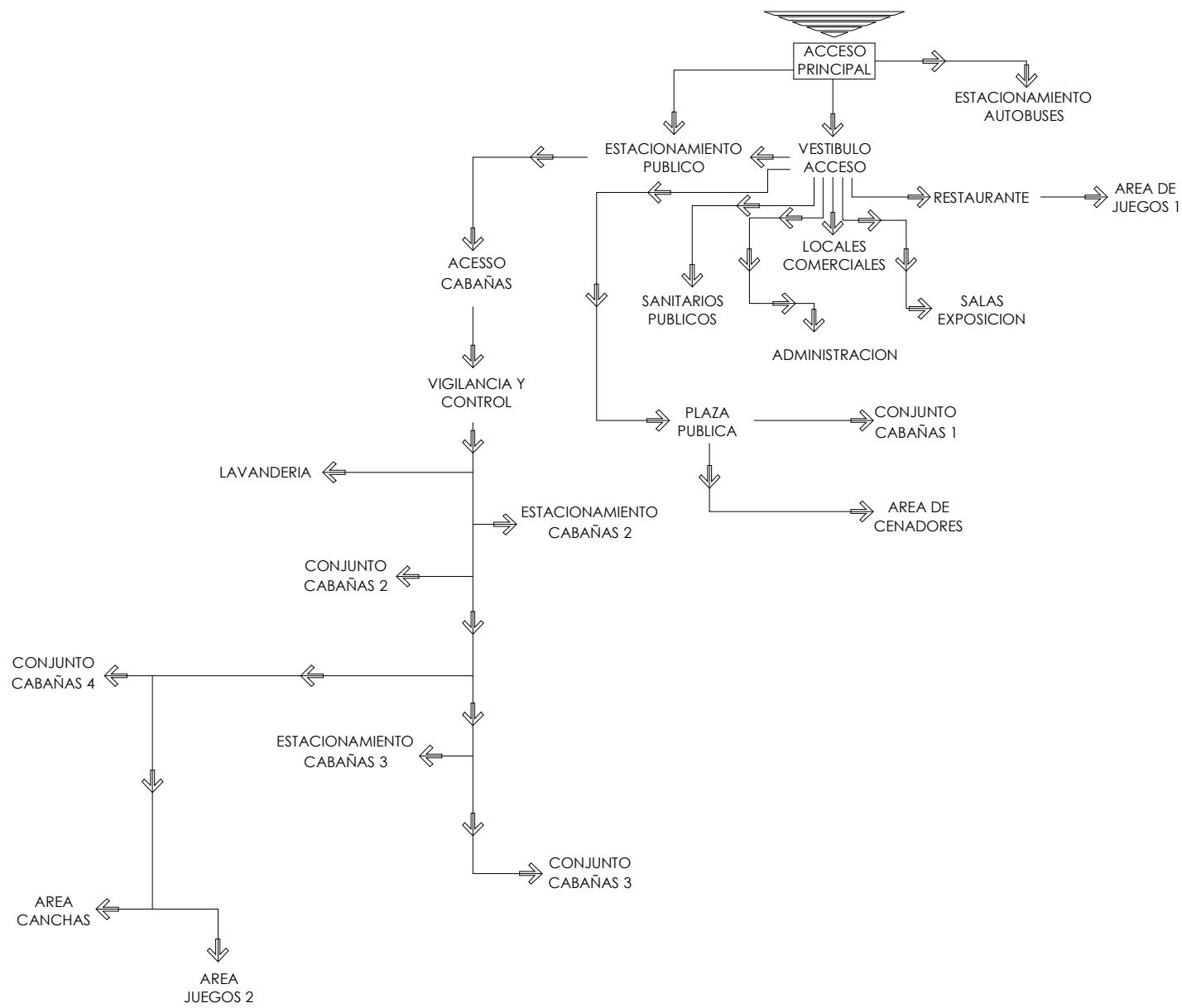
Área de comensales
Cocina
Sanitarios
Regaderas y vestidores
Área de lockers
Sala de estar
Bodega

Área de mantenimiento

Taller de mantenimiento de equipo
Almacén de equipo
Cuarto de maquinas
Lavandería

Áreas exteriores comunes

Estacionamiento
Casetas de control y vigilancia
Senderos
Regaderas vestidores
Embarcadero
Cenadores al aire libre
Plazas de acceso
Mirador
Área juegos infantiles
Lago artificial



DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO

DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO GENERAL

DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE RESTAURANTE

DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN

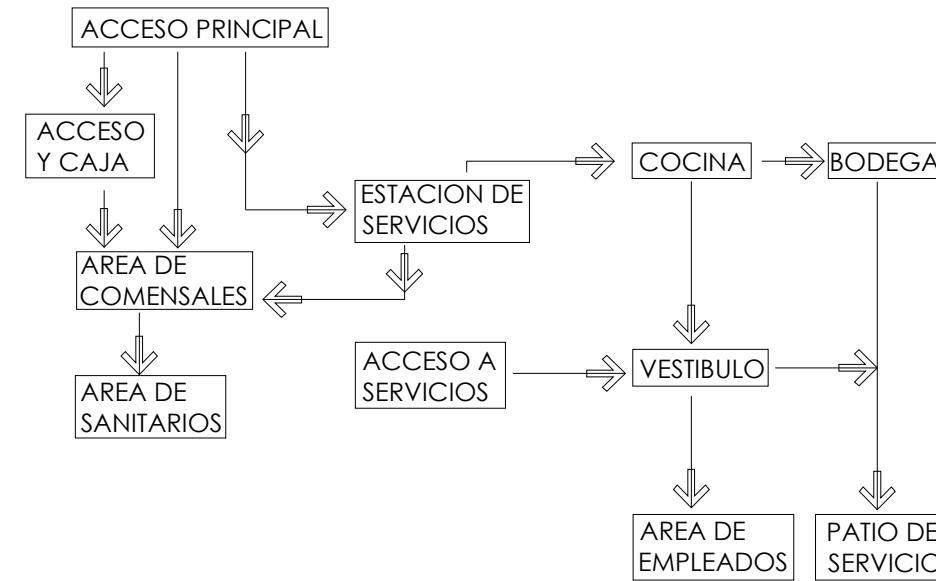
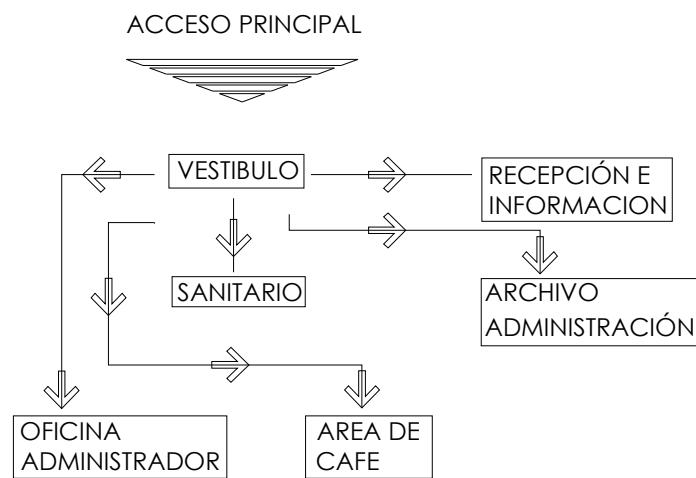


DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DE PRIMEROS AUXILIOS

